BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.735 — AÑO XCIII — ₳ 0,03

Buenos Aires, jueves 8 de agosto de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

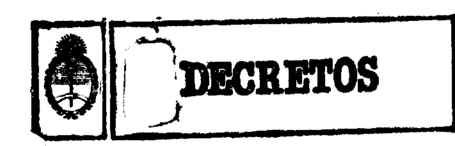
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

ABASTECIMIENTO

Atribúyese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, facultades para intervenir con su personal en la tarea de inspeccionar e instrumentar las infracciones previstas en la Ley Nº 20.680.

DECRETO
Nº 1.427

Bs. As., 2/8/85

VISTO lo dispuesto en la Ley Nº 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que las particulares circunstancias que vive el país hacen necesaria la inmediata adopción de los recaudos conducentes a la más efectiva aplicación de los mecanismos regulatorios que aquélla determina.

Que en consecuencia con dicho propósito, resulta aconsejable ampliar el marco de referencia de los órganos encargados de la puesta en práctica y ejecución del referido ordenamiento normativo.

Que acorde con la mencionada intención, lo dispuesto por el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985, y la conveniencia de explicitar funciones, resulta oportuno atribuir a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, facultades para intervenir con su personal en la tarea de inspeccionar e instrumentar las infracciones previstas en la Ley Nº 20.680.

Que además para facilitar y agilizar su actuación, con carácter limitado en tiempo y naturaleza, es congruente extender esas atribuciones a la realización de las clausuras preventivas en los supuestos de violaciones claramente comprobadas a las resoluciones de la Secretaría de Comercio Interior dictadas sobre precios máximos y la obligatoriedad de exhibición de precios.

Que la precedente, se establece sin afectar las facultades y atribuciones que en la materia posee la Secretaría de Comercio Interior y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 15 de la Ley 20.680 y Ley 22.520 (T.O. 1983).

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Economía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase expresamente a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que en el ámbito de su jurisdicción, intervenga en las tareas de inspección e instrumentación de las infracciones previstas en la Ley Nº 20.680.

Art. 2º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para la realización de las clausuras preventivas que establece el art. 12 inc. e) de la citada Ley, en los casos de violaciones a las resoluciones de la Secretaría de Comercio Interior sobre precios máximos y obligatoriedad de exhibición de precios.

Art. 3º — Las actas de comprobación que con motivo de infracciones labre la autoridad municipal, serán remitidas a la Secretaría de Comercio Interior a los efectos de que instruya los respectivos sumarios.

Art. 4º — El presente Decreto comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille

SUMARIO

MINISTERIO DE DEFENSA

Delégase la facultad de disponer el cúmplase de las sentencias de los tribunales castrenses, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 468 y concordantes del Código de Justicia Militar, en el Director Nacional de Gendarmería.

DECRETO Nº 1.430

Bs. As., 2/8/85

VISTO la Ley Nº 19.349 y sus modificatorias, la Ley de Ministerios t.o. 1983, los Decretos 436/84 y 2.259/84, la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 507/84, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 19.349 y sus modificatorias, establecía la dependencia de la Gendarmería Nacional del Ex-Comandante en Jefe del Ejército.

Que por Decreto 2.259/84 la citada Fuerza pasó a depender del Ministerio de Defensa (artículo 1º).

Que por Resolución del Ministerio de Defensa Nº 507/84 se delegó en el Director Nacional de Gendarmería, entre otras, la facultad de "Resolver ejecutivamente los sumarios militares instruidos en la Fuerza, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 331, 332 y concordantes del Código de Justicia Militar" (artículo 1º).

Que el artículo 468 del código castrense, dispone que corresponde al Comandante en Jefe ordenar la ejecución de las sentencias firmes de los tribunales militares en los casos en que la sentencia no imponga pena de muerte y recaiga en personal subalterno.

Que de acuerdo al artículo 2º del Decreto 436/84 los Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas pueden disponer, respecto de sus Fuerzas, el cúmplase de las sentencias de los tribunales castrenses de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 468 del Código de Justicia Militar (artículo 2º).

Que resulta conveniente para una rápida y eficiente administración de justicia en Gendarmería Nacional, delegar en el Director Nacional de Gendarmería, la facultad señalada en el quinto considerando del presente.

Que el presente Decreto se fundamenta y dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 86 inciso 15 de la Constitución Nacional y 468 del Código de Justicia Militar (LM-1).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en el Director Nacional de Gendarmería con respecto a dicha Fuerza, la facultad de disponer el cúmplase de las sentencias de los tribunales militares, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 468 y concordantes del Código de Justicia Militar (LM-1), en los casos que la sentencia recaiga sobre el personal subalterno y no imponga pena de muerte.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez de Paz Letrado con asiento en la Ciudad de Río Grande (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

DECRETO Nº 1.435

Bs. As., 2/8/85

VISTO el expediente Nº 60.324/85 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo Nunziato Martinicchio Alaniz (Mat. Nº 7.843.584), al cargo de Juez de Paz Letrado con asiento en la ciudad de Río Grande (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE ECONOMIA

Prorrógase la Intervención dispuesta por Decreto Nº 1.644/84.

DECRETO Nº 1.031

Bs. As., 7/6/85

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.644, de fecha 5 de junio de 1984 se declaró intervenido el Instituto de Obra Social creado por Ley Nº 20.412, por un lapso de ciento ochenta (180) días.

Que posteriormente se dictó el Decreto Nº 3.820, de fecha 4 de diciembre de 1984, prorrogando la intervención por otros ciento veinte (120) días.

Que a su vez, por el Decreto Nº 427 de fecha 4 de marzo de 1985, se dispuso la prórroga de la intervención por noventa (90) días más.

Que como etapa previa a la ulterior normalización del Instituto de Obra Social es necesario contemplar el reordenamiento de su estructura.

Que tal objetivo no ha sido logrado aún por lo cual corresponde disponer una nueva prórroga de la aludida intervención.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por un nuevo lapso de noventa (90) días la Intervención dispuesta por Decreto Nº 1.644 de fecha 5 de junio de 1984, y prorrogada sucesivamente por Decreto Nº 3.820 de fecha 4 de diciembre de 1984 y Decreto Nº 427 del 4 de marzo de 1985.

Art. 2º — El interventor deberá presentar cada treinta (30) días al Ministerio de Economía un informe dando cuenta del estado de cumplimiento de su gestión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Aldo Neri

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Reintegro que percibirán los integrantes del Consejo Directivo del citado Instituto, cuya residencia habitual y permanente esté a más de cien kilómetros de la Capital Federal.

DECRETO Nº 1.115

Bs. As., 14/6/85

VISTO que se ha integrado el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que las características de las funciones que tiene asignadas el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, determinan que sea conveniente que los integrantes del Consejo Directivo de dicho Instituto provengan de distintas zonas del interior del país, siendo necesario brindar las condiciones adecuadas para que ello sea posible sin provocar problemas de índole económico para dichos funcionarios.

Que el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional, autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar la medida que se propicia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria cuya residencia habitual y permanente esté a más de cien kilómetros (100 km.) de la Capital Federal, percibirán el reintegro de los gastos de traslado y viáticos que les ocasione el desempeño de sus funciones en la Sede Central del Organismo para las respectivas reuniones del Consejo Directivo, sin perjuicio de las comisiones de servicios que realicen en el interior del país, todo ello de conformidad con las reglamentaciones vigentes en la materia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

PERSONAL MILITAR

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Promociones.

DECRETO Nº 1.432

Bs. As., 2/8/85

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa; el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, lo determinado por los Artículos 45 y 49 de la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 86, inciso 16 de la Constitución de la Nación Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase al grado inmediato superior con anterioridad al 31 de diciembre de 1983, a los Vicecomodoros del Cuerpo de Comando "A" D. Juan Ernesto Rivarola, L.E. Nº 6.492.314 (E Air 1482) y D Elio Salvador José Lo Giudice, L. E. Nº 6.496.420 (E Gen 1445), de la Fuerza Aérea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE ECONOMIA

Rectifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 1.217/85.

DECRETO Nº 1.280

Bs. As., 12/7/85

VISTO lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 1.217 del 28 de junio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificar el documento cívico del Contador Público Nacional Don Juan Carlos Gómez Sabaini, el cual figura escrito en forma incorrecta.

Que procede disponer de conformidad, atento lo previsto en el Artículo 86, Inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 1217 del 28 de junio de 1985, en lo que respecta al documento cívico del Contador Público Nacional Don Juan Carlos Gómez Sabaini, en la designación efectuada en el cargo de Subsecretario de Política y Administración Tributaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, debiendo considerarse extendido como L. E. Nº 4.268.437.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Desígnase Subadministrador General.

DECRETO Nº 1.429

Bs. As., 2/8/85

VISTO el expediente letra S.C., número 8015 del año 1985, del registro de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el cual se propone la designación del Ingeniero D. Raúl José Otero en el cargo de SubAdministrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de vital importancia proveer a la cobertura del mismo en virtud de las tareas que competen a ese cargo en la citada empresa.

Que la medida que se propicia encuadra en el artículo 83, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subadministrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Ingeniero D. Raúl José Otero (L. E. 4.166.561).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini



DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 1.415 — Bs. As., 31|7|85
Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1984, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) en la parte correspondiente a las Jurisdicciones 20 - Presidencia de la Nación y 70 - Secretaría de Cultura, Carácter 2 - Organismos Descentralizados 056 - Ente de Calificación Cinematográfica y 071 - Instituto Nacional de Cinematografía y 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro; el Financiamiento por Contribuciones de las Jurisdicciones 20 - Presidencia de la Nación y 70 - Secretaría de Cultura, Carácter 2 - Organismos Descentralizados 056 - Ente de Calificación Cinematográfica y 071 - Instituto Nacional de Cinematografía; y el Decreto Nº 562 del 2 de marzo de 1977, por el cual se aprobó la estructura orgánica del Instituto Nacional de Cinematografía, en su Anexo III, incorporándose al mismo cargos, que caducarán automáticamente en oportunidad de aprobarse la nueva estructura del Instituto Nacional de Cinematografía.

Los cargos que se aprueban serán cubiertos exclusivamente mediante la incorporación al Instituto Nacional de Cinematografía de agentes del Ex-Ente de Calificación Cinematográfica.

Exceptúase al Instituto Nacional de Cinematografía, de las disposiciones del artículo 1º del Decreto 930 del 22 de mayo de 1985 para proceder a la cobertura de cargos.

Deróganse los Decretos Nros. 8.924 del 31 de diciembre de 1968, 8.769 del 31 de diciembre de 1969 y 2.032 del 31 de agosto de 1978, por los cuales se aprobara la estructura orgánica del Ex-Ente de Calificación Cinematográfica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 1.419 — Bs. As., 31|7|85
Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.734 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por los agentes de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional: Estevez, Olga Ester; Paez, Jorge Ramón y Utrera, Gabriela Patricia.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.411 — Bs. As., 31|7|85
Desestímase el recurso jerárquico implícito en el de reconsideración, interpuesto por el agente del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, Miguel Angel Colucci, contra la resolución Nº 3.112 (ex MSP y MA) del 30 de noviembre de 1983.

DECRETO Nº 1.418 — Bs. As., 31|7|85
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el señor José Fernando Chamorro contra la Resolución Nº 223|85 —MSyAS—, de fecha 21 de febrero de 1985.



RESOLUCIONES

MINISTERIO
DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase el precio mínimo por tonelada de caña destinada a la elaboración de alcohol.

RESOLUCION
Nº 696
Bs. As., 5|8|85

VISTO el expediente Nº 18.341|85 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 19.597 establece que su Autoridad de Aplicación debe fijar cada año el precio mínimo de compraventa de caña destinada a la fabricación de azúcar.

Que es aconsejable tener en cuenta la obtención de alcohol anhidro por tonelada procesada, la proporción que le corresponderá al productor cañero y el precio del producto final pagado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, descontadas las retenciones comerciales e impositivas.

Que asimismo debe establecerse la fecha de pago de la materia prima, asimilándola a la fijada por el Artículo 35 de la Ley Nº 19.597.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 2.139 del 13 de julio de 1984.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio mínimo por tonelada de caña destinada a la elaboración de alcohol, el equivalente del precio que paga Yacimientos Petrolíferos Fiscales por treinta y ocho (38) litros de alcohol anhidro descontadas las retenciones de tipo comercial e impositiva que gravaren el mismo en el mes de la liquidación de la caña.

Art. 2º — La liquidación de la materia prima con ese destino será efectuado por los ingenios hasta el diez (10) del mes siguiente al de la entrega de la caña.

Art. 3º — La caña destinada a la elaboración de alcohol será con un contenido del doce por ciento (12 %) de pol y ochenta por ciento (80 %) de pureza.

Art. 4º — El flete de la caña será a cargo del cañero hasta primera balanza.

Art. 5º.— Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a la Ley Nº 19.597 y a la Ley Nº 20.680 y sus modificatorias.

Art. 6º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA
DE JUSTICIA

MULTAS

Actualización de los montos mínimos y máximos establecidos por el artículo 11 del Convenio sobre Comunicaciones entre Tribunales de distinta jurisdicción territorial celebrados entre el P. E.N. y la Provincia de Santa Fe, ratificado por la Ley Nº 22.172.

RESOLUCION
Nº 28
Bs. As., 1º|8|85

VISTO la Ley Nº 22.172, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto por el artículo 11 del Convenio sobre Comunicaciones entre Tribunales de distinta jurisdicción territorial, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe, ratificado por Ley Nº 22.172, el monto de las multas por él fijado deberá ser actualizado semestralmente, por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de acuerdo a la variación que sufra el índice al por mayor —nivel general— que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que por Resolución de esta Secretaría Nº 271|84 se practicó la actualización de los referidos montos al 30 de octubre de 1984, resultando procedente actualizar los mismos conforme a la variación operada por el índice de precios al por mayor —nivel general— entre el 1º de noviembre de 1984 y el 30 de abril de 1985.

Que atento al Decreto Nº 1.096 de 14 de junio del corriente, los montos de la presente Resolución se convierten en australes a partir del 15 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Los montos mínimos y máximos establecidos por el artículo 11 del Convenio sobre comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Santa Fe, ratificado por Ley Nº 22.172, se fijan en la suma de pesos argentinos tres mil quinientos noventa y uno con tres centavos ($a 3.591,03) y pesos argentinos diecisiete mil novecientos cincuenta y tres con once centavos ($a 17.953,11), respectivamente, y a partir del 15 de junio de 1985, tres australes con cincuenta y nueve centavos (A 3,59) y diecisiete australes con noventa y cinco centavos (A 17,95), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Borella

SECRETARIA
DE COMERCIO
EXTERIOR

Créase en su ámbito el Servicio de Calidad de Exportación "Calex".

Objetivos.

RESOLUCION
Nº 433
Bs. As., 5|8|85

VISTO el Expediente SCE Nº 73.893|85, y los Artículos 20, 21 y 28 de la Ley Nº 23.101, denominada de Promoción de Exportaciones, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario encarar la tarea de establecer las condiciones y formas de control de calidad de los bienes y servicios exportados para que los mismos respondan a las exigencias de los mercados del exterior.

Que deben establecer las pautas para asegurar que los productos exportables cumplan con las especificaciones que constan en la documentación fehaciente de exportación.

Que resulta necesario encarar un sistema de ayuda a las empresas exportadoras con el fin de que adecuen sus productos a las necesidades de calidad exigidas por los exportadores extranjeros.

Que la Secretaría de Comercio Exterior por el Artículo 28 de la Ley Nº 23.101, es Autoridad de Aplicación de la misma.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Créase en el ámbito de la Secretaría de Comercio Exterior el Servicio de Calidad de Exportación "Calex", destinado a apoyar la gestión de los exportadores argentinos en lo referente al control de calidad de sus productos exportables.

Art. 2º — El "Calex" tendrá como objetivos:

a) Brindar al sector exportador argentino la información necesaria relacionada con normas técnicas y legales argentinas, internacionales y extranjeras con las que deben cumplir los diversos productos,
b) colaborar con el sector exportador en la adecuación de sus productos a las exigencias del mercado extranjero, contribuyendo al desarrollo de las tecnologías necesarias,
c) contribuir a la promoción y al desarrollo de los sistemas de calidad de las empresas que deseen exportar,
d) brindar al sector exportador servicios de certificación de conformidad con normas o especificaciones realizadas por Organismos Internacionales competentes,

e) promover, por medio de nuestras Consejerías Económicas y Oficinas Comerciales, aquellos productos que hayan obtenido la certificación del cumplimiento con normas técnicas de calidad, otorgada por los Organismos acreditados a que se refiere el inciso anterior

f) brindar, a través del Fondo Nacional de Promoción de Exportaciones el apoyo que según las normas vigentes puede otorgar a los exportadores argentinos que encaren programas de adecuación y|o certificación de sus productos según normas IRAM internacionales o extranjeras, y

g) instrumentar los mecanismos posibles a efectos de promover y facilitar el desarrollo de este sistema.

Art. 3º — Los exportadores argentinos facultativamente podrán acceder a este sistema haciendo la presentación correspondiente ante la Dirección Nacional de Promoción Comercial de esta Secretaría.

Art. 4º — Para el funcionamiento del "Calex", se constituirá un Comité de Dirección integrado por funcionarios con poder de decisión, de los organismos técnicos reconocidos a nivel nacional como competentes en las áreas vinculadas con los objetivos indicados en el Artículo 2º de la presente Resolución y los representantes del Comité Ejecutivo del Consejo Asesor de Comercio Exterior.

Art. 5º — Créase una "Secretaría Ejecutiva" integrada por representantes del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) y esta Secretaría, la que tendrá a su cargo la tarea ejecutiva y administrativa del "Calex".

Art. 6º — La "Secretaría Ejecutiva" dentro de los treinta días (30), posteriores a la publicación de la presente, deberá instrumentar los medios necesarios para la constitución del Comité de Dirección a que se refiere el Artículo 4º de la presente Resolución.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Normas complementarias a las cuales deberán ajustarse los establecimientos elaboradores de productos destinados a combatir la Fiebre Aftosa.

DISPOSICION Nº 607

Bs. As., 31|7|85

VISTO el expediente Nº 40.079|84, en el cual el Servicio de Laboratorios propone establecer normas complementarias a las cuales deberán ajustarse los establecimientos elaboradores de productos destinados a combatir la Fiebre Aftosa, y

CONSIDERANDO:

Que es función de ese Servicio adecuar las normas reglamentarias vigentes en todo cuanto sea de su competencia.

Que de acuerdo a los estudios realizados en el Plan Piloto de Hipólito Yrigoyen la campaña de profilaxis antiaftosa se beneficiaría por la utilización de vacunas antiaftosa con adyuvante oleoso, ya que otorgan una inmunidad más prolongada.

Que el documento "Políticas y Estrategias para el Combate de la Fiebre Aftosa en América del Sur para la Década 1981-1990" aprobado por la Comisión Sudamericana para la lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), de la cual la Argentina es país fundador y miembro pleno, recomienda el uso de vacunas de adyuvante oleoso en áreas endémicas.

Que de acuerdo a voluminosa experiencia existente, la vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso protege la población bovina por un período de seis (6) meses post-vacunación en animales primovacunados y doce (12) meses post-vacunación en bovinos revacunados mayores de dos (2) años de edad.

Que el control de eficacia en la prueba de autorización de vacunas antiaftosa establecido en el inciso d), Apartado II, Artículo Nº 11 de la Resolución Ministerial Nº 609 del 8 de octubre de 1971, no contempla las técnicas para el control de vacunas con adyuvante oleoso.

Que el inciso b) del Artículo 7º de la Resolución Ministerial Nº 609|71 establece la posibilidad de la integración de las fórmulas de vacunas antiaftosa con otros adyuvantes.

Que de acuerdo a los análisis estadísticos efectuados es conveniente adoptar lo que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa recomienda en el Capítulo XI, punto B de su Manual de Procedimientos para el control de la Vacuna Antiaftosa, sobre el porcentaje de protección a la generalización podal en bovinos, que esta Resolución modifica.

Que, además, el Manual antes citado refleja las conclusiones del XXXIX Seminario Internacional sobre el Control de Vacunas Antiaftosa realizado en Buenos Aires del 23 de octubre al 3 de noviembre de 1978.

Que en el III Seminario Internacional organizado por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa con la colaboración del Instituto Colombiano Agropecuario dependiente del Ministerio de Agricultura de ese país, realizado en Colombia en 1980 con la participación Argentina, se propicia en el punto 14 de su Acuerdo que el Control de eficacia de la vacuna oleosa deberá efectuarse a los noventa (90) días post-vacunación, en bovinos primovacunados.

Que en el IV Seminario Internacional organizado por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, realizado en Paraguay en 1983, se ratifica lo expresado en el párrafo anterior y se dictaron normas complementarias para la realización de un mejor control.

Que el Artículo 4º del Decreto Nº 3.899|72, que modifica el Decreto Nº 583|67, reglamentario de la Ley Nº 13.636 del 11 de octubre de 1949, faculta al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) para dictar normas complementarias que fueran necesarias para la mejor aplicación de dichos instrumentos legales.

Que el Servicio de Laboratorios (SELAB) dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), está en condiciones de realizar los distintos controles de ese tipo de vacuna.

Que el anexo II del Decreto Nº 182 del 11 de enero de 1973 acuerda facultades al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) para resolver sobre el particular.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal Dispone:

Artículo 1º — Autorízase la inscripción de vacunas antiaftosa con adyuvante oleoso y|o de cualquier otra que futuramente podría surgir con los suficientes antecedentes científicos como para garantizar una duración de inmunidad de seis (6) o más en animales primovacunados y de un (1) año o más en animales revacunados, en el Registro Nacional respectivo, las que deberán cumplimentar la presentación de una solicitud de inscripción del producto en la que se detalle cuali y cuantitativamente a todos sus componentes, proceso de replicación viral, características físico-químicas, tolerancia en las especies a la que se destinará la vacuna y propiedades biológicas grado de protección conferida en primo y revacunación en la especie o especies para las que sea destinada, su modo de uso y toda otra información que el Servicio considere necesario.

Art. 2º — Las vacunas antiaftosa inscriptas de acuerdo con lo constante en el Artículo 1º deberán ajustarse a las normas y requisitos establecidos en la Resolución Ministerial Nº 609|71 y su Anexo I, salvo las normas y requisitos expresamente indicados en la presente Disposición.

Art. 3º — En los controles de autorización y de series los exámenes Físico-químicos, bacteriológicos, de inocuidad y de potencia se realizarán sobre la vacuna envasada rotulada y estampillada, además de las etapas que el SELAB considere necesario, ajustándose a las siguientes normas:

a) Controles Físico-químicos. Las características físico-químicas de las vacunas serán las enunciadas por el Laboratorio productor.

Las determinaciones de los diferentes componentes se efectuarán de acuerdo con las técnicas que establecerá la Dirección del SENASA (Anexo II).

b) Controles de Esterilidad. Deberá estar libre de gérmenes y hongos viables de acuerdo con las técnicas que establecerá el SENASA (Anexo II).

c) Inocuidad. La vacuna no tendrá virus activo, tampoco causará fiebre aftosa ni provocará reacciones inaceptables en los animales vacunados utilizándola según lo indicado por el Laboratorio productor.

1) Control virus activo. La Dirección del SENASA efectuará el control de acuerdo a lo descripto en el Anexo II, y en caso necesario el Servicio podrá utilizar previa notificación al Laboratorio productor pruebas adecuadas al tipo de vacuna bajo control o aquellas que surgieran en el futuro demostrado más sensibilidad que las citadas en el Anexo II.

2) Control de tolerancia. Se realizarán pruebas vacunando y revacunando animales de la especie para la que se ha preparado la vacuna, en los que se observarán reacciones locales, grados y efectos colaterales (Anexo II).

Art. 4º — La prueba de eficacia para los controles de autorización se efectuará con la vacuna totalmente envasada, rotulada y estampillada por la técnica establecida en la presente Disposición; la prueba se efectuará por cada cepa de virus que integre la vacuna, según determinación del SELAB.

Art. 5º — Las pruebas de eficacia de la vacuna a que se refiere el artículo anterior se efectuarán en bovinos por el método de la protección a la generalización podal y de acuerdo al siguiente protocolo.

a) Primo-vacunación. Por tipo y cepa de virus aftoso que integre la vacuna se emplearán como mínimo veinte (20) bovinos que reúnan las condiciones establecidas en el inciso c) apartado II del Artículo 10 de la Resolución Ministerial Nº 609|71.

En las pruebas de autorización se agregarán un (1) bovino vacunado por cada valencia a controlar, el que será debidamente identificado y sólo se utilizará en la prueba en caso de muerte de un bovino titular. Dieciséis (16) bovinos y uno (1) más como está indicado precedentemente recibirán la vacuna en la dosis de 3 a 5 c.c. según indicación del Laboratorio productor y por vía intramuscular o subcutánea y tres (3) no vacunados actuarán como testigos.

Transcurridos los noventa (90) días post-primovacunación cada grupo de diecinueve (19) animales serán inoculados con un (1) mililitro de una dilución de virus bovinos de las Cepas Oficiales de prueba que contenga diez mil (10.000) dosis infectantes 50 % (DI 50|ml distribuido en cuatro (4) puntos de la lengua y por vía intradérmica.

Los animales se observarán el séptimo (7º) día post-inoculación del virus y para que la prueba sea válida, los tres (3) animales testigos deberán desarrollar lesiones podales de fiebre aftosa.

b) Revacunación. Además de los bovinos indicados en el inciso a) por cada valencia a ser controlada se vacunarán dieciséis (16) bovinos y uno (1) de eventual reemplazo de acuerdo a igual procedimiento agregándose tres (3) no vacunados que actuarán como testigos.

Transcurridos los noventa (90) días post-vacunación los bovinos vacunados recibirán una nueva dosis de vacuna idéntica y por igual vía a la primovacunación.

Transcurridos los ciento ochenta (180) días de la revacunación los bovinos serán descargados preferentemente con todas las cepas que componen la vacuna o en su defecto como mínimo con una (1) valencia seleccionada por sorteo siguiendo idéntico procedimiento al descripto en el inciso a).

La inmunidad de las valencias restantes serán evaluadas a los ciento ochenta (180) días por el método de la seroprotección en ratones lactantes (ISP) u otro método serológico equivalente.

Art. 6º — Con el método establecido en el artículo anterior la dosis de vacuna deberá proteger por cada tipo o subtipo de virus que la integre por lo menos trece sobre dieciséis (13/16) de los animales vacunados, tanto con una sola dosis como en la revacunación. Si la vacuna no alcanzara el nivel exigido en una sola y única valencia pero protegiera en esa valencia doce sobre dieciséis (12/16), el Laboratorio productor podrá, por única vez, solicitar la repetición del control por esa valencia, utilizándose la misma cantidad de animales.

Art. 7º — Controles Indirectos. Se realizarán por medio de la prueba de seroprotección en ratones lactantes (ISP) u otra prueba serológica equivalente. La valencia probada por ISP deberá alcanzar por lo menos un valor de setenta y cinco por ciento (75 %) de Expectativa Porcentual de Protección (EPP) para ser aprobada. Esto significa que un mínimo de setenta y cinco por ciento (75 %) de protección es el límite inferior del intervalo de confianza de noventa y cinco por ciento (95 %) para la media de las EPP del grupo vacunado (Anexo II).

En caso que se controle por el método citado las valencias de una serie que no se hiciera por descarga en bovinos y no aprobara en una de ellas, se podrá repetir la prueba para esa valencia en bovinos por descarga.

Art. 8º — Prueba de estabilidad inmunogénica. Será realizada de acuerdo al procedimiento de control de series (Artículo Nº 11) a los seis (6) y doce (12) meses después de haber sido sometida a control la vacuna de autorización o cualquier vacuna de serie según lo disponga el Servicio y previa comunicación al Laboratorio productor. El no cumplimiento de las condiciones de aprobación significará la cancelación del Certificado de Autorización.

Art. 9º — Finalizada la lectura de la prueba de eficacia para los controles de autorización en los bovinos primovacunados con resultados satisfactorios se otorgará un Certificado Definitivo con seis (6) meses de validez de inmunidad en bovinos. Cada serie posterior deberá ser sometida a las pruebas de eficacia según lo descripto en el Artículo Nº 11.

Art. 10. — Finalizada la lectura de la prueba de eficacia para los controles de autorización en los bovinos revacunados, con resultados satisfactorios se otorgará un Certificado Definitivo con doce (12) meses de validez de inmunidad para bovinos revacunados mayores de dos (2) años de edad. Este Certificado aprueba automáticamente toda serie posterior del mismo Laboratorio productor que apruebe las pruebas de eficacia para el control de serie constante en el Artículo Nº 11 siempre y cuando no se presente ninguna modificación en los protocolos de fabricación. El SENASA se reserva el derecho de someter a prueba de revacunación a cualquier vacuna de serie aprobada. El no cumplimiento de las normas exigidas para los bovinos revacunados implicará en la cancelación del Certificado a que hace mención el presente artículo.

Art. 11. — Control de Series: Cada serie deberá pasar los controles bacteriológicos, físico-químicos e inocuidad que serán sometidas de la misma forma a lo citado en el Artículo 3º de la presente Disposición para el control de autorización.

a) Control de eficacia: Se efectuará igual que para el de autorización salvo que se vacunarán dieciséis (16) bovinos por cada serie (sin agregar uno (1) más) y deberá utilizar como mínimo dos (2) bovinos como testigos

A la lectura final se empleará el mismo criterio que para admisión (valor de aprobación 13/16 a los noventa (90) días post-vacunación).

En caso de muerte de uno (1) o dos (2) de los bovinos vacunados antes de la infección la prueba se considerará válida dándose como aprobada toda serie que proteja por lo menos doce (12) bovinos (12/15 ó 12|14).

Cualquier otra situación de más de dos (2) animales muertos el SELAB repetirá el control por anulación del mismo.

b) Métodos indirectos: Se aplicará el procedimiento y criterio expresados en el control de autorización (Artículo 7º).

Art. 12. — El plazo de actividad o validez de una serie de vacuna cuya duración de inmunidad sea de seis (6) meses, será de diecinueve (19) meses a contar de la fecha de elaboración de su monovalente más antigua.

Art. 13. — La dosis de toda vacuna con adyuvante oleoso será no menor de tres (3) y no mayor de cinco mililitros (5 ml.).

Art. 14. — La presente Disposición entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación. La Resolución Nº 162 referente a vacunas de adyuvante oleoso quedará automáticamente derogada a partir de la aprobación de la primera serie de vacuna comprobada noventa (90) días post-vacunación.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese y archívese.

Arnaldo D. Colusi

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Prohíbese provisoriamente la introducción de equinos desde la República Federativa del Brasil.

DISPOSICION
Nº 616

Bs. As., 1º|8|85.

VISTO la confirmación efectuada por el señor Secretario de Defensa Sanitaria Animal del Ministerio de Agricultura de la República Federativa del Brasil, respecto a la existencia en dicho país de brotes de gripe equina, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada enfermedad, incluida en la lista "P" de la Oficina Internacional d eEpizootias (O.I.E.) reviste características de zoonosis;

Que la rápida difusión y contagiosidad que caracterizan a la gripe equina, hacen que su propagación se efectúe por ondas epizoóticas de difícil control;

Que ante dicha emergencia sanitaria los medios profilácticos de inmunización deben complementarse con otras medidas de prevención que eviten la introducción del agente causante, mediante el ingreso de equinos provenientes del vecino país;

Que la severidad de ataque de la gripe equina no sólo inutiliza por largos períodos al ganado caballar, sino que puede hasta llegar a producir la muerte;

Que el artículo Nº 16 de la Ley de Policía Sanitaria Animal Nº 3959 y sus Decretos reglamentarios facultan prohibir la importación de animales desde países donde existan enfermedades que pueden constituirse en amenaza para la ganadería nacional;

Por ello, atento a la facultad otorgada por el Decreto Nº 182 de fecha 11 de enero del año 1973;

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal Dispone:

Artículo 1º — Prohíbese provisoriamente la introducción de equinos desde la República Federativa del Brasil.

Art. 2º — Quedan comprendidos dentro de los términos del artículo 1º el reingreso de equinos argentinos que hayan sido exportados en forma temporaria a la República Federativa del Brasil.

Art. 3º — Las tramitaciones de exportación temporaria de equinos con destino al vecino país, se autorizarán bajo condición de adecuarse a lo dispuesto en el artículo 2º.

Art. 4º — La prohibición establecida se mantendrá hasta que se produzca la desaparición total de las causas que dieran origen a la noxa, de acuerdo a lo que resulte de las evaluaciones técnicas higiénico-sanitarias que el Servicio Nacional de Sanidad Animal realizará a tal efecto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, cumplido archívese.

Arnaldo D. Colusi

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Llámase a concurso a efectos de cubrir las vacantes existentes en las Secretarías Nros. 17, 19, 24, 41, 42, 50 y 51 de los Juzgados Nacionales en lo Comercial Nros. 9, 10, 12, 21, 21, 25 y 26. Los interesados tendrán un plazo de diez a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria para inscribirse en la Prosecretaría de Superintendencia de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sita en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, oficina 104 en el horario de 7.30 a 13.30 horas, debiendo cumplir los postulantes con los requisitos establecidos en el "Reglamento para la Designación de Funcionarios y cargos que requieren título habilitante", aprobado por Acuerdo de fecha 10 de octubre de 1984. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

e. 8|8 Nº 5.979 v. 8|8|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

4 DE JULIO DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

324.672 — Aero Venta — Nº 6 — Bs. As. Cap. VI 85.
324.673 — Nosotros — a. 1 — Nº 2 — Bs. As. VI 85 San Isidro.
324.674 — Milco — Nº 70|72 — Bs. As. Cap. VII 85.
324.675 — Horizonte de Luz — Nº 21|22 — Bs. As. III 85 — Claypole.
324.676 — Revista que Hacemos — Nº 63| 67 — Bs. As. Cap. — III 85.
324.677 — Hrvatska — (Croacia) — Nº 619 — Bs. As. Cap. — VII|85.
324.678 — Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación — Nº 4868|75 — Bs. As. Cap. — VI 85.
324.679 — Shinko no Tomo — Nº 101 — Bs. As. Cap. — VI 85.
324.680 — El Barrio de Villa Crespo — a. 1 — Nº 4 — Bs. As. Cap. — VII|85.
324.681 — La Industria Azucarera — Nº 1027 — Bs. As. Cap. — IV|85.

Inscriptas

324.682 — Viejo Mago ya sin fuerzas — Aut. Raúl Brambilla. — Repres. en ttro. Libertador S. Martín — Cba. ciudad — V 85.
324.683 — En mi cama no hay lugar — Aut. Miguel Coronatto Paz — adapt. Guillermo Pelay — Horacio Pelay — Public. por Canal 13 — tv. — Bs. As. Cap. — XII 84.
324.683 — América a Primera Hora — aut. Horacio Luis Benseny — Irradiada por LR9 — Radio América — Bs. As. Cap. — VIII 84.
324.685 — Despertar en América — aut. Horacio Luis Benseny — Irrad. por LR9 Radio América — Bs. As. Cap. — VIII 84.
324.686 — América Musical — Aut. Horacio Luis Benseny — Irrad. por LR9 Radio América — Bs. As. Cap. — VIII 84
324.687 — El Mundo de Tito y Pelusa — Mús. Bernardo Rubén Bass. — Ejecut. en Sala Club Sportivo Alvarez — S. Fe XI 84 Alvarez.
324.688 — Un informe para una Academia — Aut. Franz Kafka — Trad. y adapt. Daniel Rolando Matus. — Repres. en ttro. El Vitral — Bs. As. Cap. XI|84.
324.689 — Tengo una caja de sorpresas — Mús. Bernardo Rubén Bass. — Ejecut. en Sala Café del Ttro. Concert de Villa C Paz, Cba. — I 85.
324.690 — El Sillico de Alivio — Mús. Sergio Pablo Archero. — Ejec. en ttro. Gral. San Martín. Bs. As. Cap. — IV|85.
324.691 — ¿Quién se comió la Copa? — Mús. Alejandra Ceballos — Daniel Seminario. Ejecutada en Sala de la Biblioteca de Olivos — Bs. As. Pcia. — V|85.
324.692 — Mariano... Los otros yDiscépolo — Aut. Enrique D. Tallón — Repres. en ttro. Universidades Populares Argentinas — U.P.A. — Bs. As. Cap. — V 85.
324.693 — Cabralgando — aut. Facundo Cabral. — Repres. en Sala Luna Park, Bs. As. Cap. — V 85.
324.694 — Por siempre Mujer — Mús. Juan Hernández — Ejecutada en ttro. Catalinas. — Bs. As. Cap. — V 85.
324.695 — En el país de la Mariposa — mús. Carlos Eduardo Stella. — Ejecut. en ttro. Del Sur — Bs. As. Cap. — V|85.
324.696 — En el País de las Mariposas — aut. Tulio Mario Stella. — Repres. en ttro. Del Sur — Bs. As. Cap. — V|85.
324.697 — Confidencial — aut. Alberto Borla — Repres. en Centro Cultural Gral. S. Martín — Bs. As. Cap. — VI|85.
324.698 — De los que habitan Recuerdos aut. Rogelio Alcides — Repres. en Predio de la Soc. Rural de Rosario — S. Fe — XI|84.
324.699 — Rolán Sinfonía Hollywood en Ice — aut. Ricardo Rolando Roca — Repres. en ttro. La Carpa de San Martín — Mdza. — XI|84 — Godoy Cruz.
324.700 — El Fantasma que quería ser gente — aut. Juan Baustista Panetti. Repres. en ttro. Instituto de Educación Cooperativa. Cba. ciudad — VIII|84.
324.701 — Pedro en el Ensueño — aut. Puppy Koslo — Repres. en Ttro. Centro Cultural de Bs. As. — XI 84.
324.729 — Astra-Color — bimestr. — a.3 Nº 15 — prop. Astra. Cía. Argentina de Patróleo — sa — Dir. Ricardo Gustavo Reyes — Bs. As. Cap. — VI|85.
324.730 — Noti-Riel — mens. — a. 9 — Nº 110 — prop. Dir.: Jorge R. Cerigliano. — Bs. As. — VI|85.
324.731 — Horizonte de Luz — bimens. — a. 4 — Nº 24 — prop. Dir. Carlos Manco. — Bs. As. III 85 Claypole.
324.732 — F.A.C. — Revista de la Federación Argentina de Cardiología — trim. — Nº 4 — prop.: Federación Argentina de Cardiología — dir. Carlos Baudino. — Bs. As. Cap. — XII 84.
324.733 — La voz de la Iglesia Ucraniana mens. — a. 2 — Nº 28 — prop. Eparquía Santa María del Patrocinio Bonaerense de los ucranios — dir.: Luis Glinka. — Bs. As. Cap. VI|85.
324.737 — Aviación Naval Argentina — auts. Sebastián Sequeira — Carlos Cal, y|o — edit. SSE CC Ediciones — Bs. As. — X 84.
324.760 — El cuento del Caballero de Chaucer — aut. y Edit. Celia Taich — Bs. As. — I 85. B. Blanca.
324.761 — De mi Cosecha — aut. y edit. Ada Guzmán. — Neuquén X 84.
324.763 — Visión Crítica de la Historia de la Filosofía del Derecho — aut. Rodolfo Luis Vigo (h) — edt. Rubinzal - Cu'zoni Edit. — S. Fe — X'84.
324.764 — Curso de Derecho Procesal Penal — aut. Jorge Eduardo Vázquez Rossi. — Oedt. Rubinzal-Culzoni — Bs. As. — II 85.
324.772 — Tres Precentos — aut. y Ed it: Juanita Chamorro Pérez — Bs. As. — XII 84.

Obras de Irma Mercedes Martiarena (autora y Editora)

San S. de Jujuy: VI 85

324.801 — Cerro y Cielo — Lamento jujeño Nº 1 — Música — canto esc.
324.802 — El Milagro de la Pachamama — Lamento jujeño Nº 2 — Música — can.
324.803 — Muñeca de Choros — Lamento jujeño Nº 2 — Música — canc. para niños.
324.804 — Picaflor del Cardón — Canc. — Música.
324.805 — Patria Emoción — can. — Música.
324.806 — Bella Ciudad de Jujuy — can. — Música.
324.807 — Los Perales — canc. — Mús.
324.808 — Yo sólo canto... — vals — Música.
324.809 — Ecos del Noroeste — zamba — Música.
324.810 — Chacarera del Sueco — chacarera — Música.
324.811 — Mi llanto y el Río — zamba — Música.
324.812 — La Tradición Argentina — danza argentina con canto — Música.
324.813 — Chañi Quejumbroso — lamento jujeño Nº 1 — Letra.
324.814 — Cerro y Cielo — lamento jujeño Nº 1 — Letra.
324.815 — El Milagro de la Pachamama — lamento jujeño Nº 2 — Letra.
324.816 — Muñeca de Choros — lamento jujeño Nº 2 — Letra — canc. niños.
324.817 — Picaflor del Cardón — canc. — Letra.
324.818 — Patria Emoción — Canc. — Letra.
324.819 — Bella Ciudad de Jujuy — canc. — Letra.
324.820 — Los Perales — can. — Letra.
324.821 — Yo solo canto... — vals — Letra.
324.822 — Ecos del Noroeste — zamba — Letra.
324.823 — Chacarera del Sueco — chacar. Letra.
324.824 — Mi llanto y el Río — zamba — Letra.
324.825 — La Tradición Argentina — Danza Argentina con canto — Letra.
324.826 — La Tradición Argentina — danza argentina con canto — Coreografía.
324.827 — Acción — diaria. — Nº 3205 — prop. Dir. Ruben Luis Blanco — Bs. As. — VI|85 Arrecifes.
324.828 — El Mensajero del Corazón de Jesús — mens. Nº 619 — prop. Organo del Secretariado Argentino del Apostolado de la Oración — dir.: Luis Kukovica — Bs. As. — VII|85 Lanús.
324.829 — Actualidad Tambera — bimestr. — a.2 — Nº 12 — prop. Agro Editora, srl. — Dir. Juan José Ruiz — Pedro Uriarte — Bs. As. Cap. IV 85.
324.830 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino Israelí — bimens. — bolet. — Nº 59|60 — prop. Cámara de Comercio Argentino|Israelí — dir.: José Alkoloumbri — Bs. As. CP. VI|85.
324.832 — Mercado — mens. — a. 16 — Nº 813 — prop.: Edit. Coyuntura sac. — dir.: Gerardo López Alonso — Bs. As. Cap. VI'85.
324.833 — Continuidad — bimestral — a. 2 — Nº 7 — prop. Campaña Unida Judeo Argentina de Cultura y Asistencia — dir.: Werner Kroll — Bs. As. Cap. VIII|84.
324.834 — Boletín Informativo — mens. — a. 11 — Nº 53 — prop. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal — dir.: Julio Pedro Naveyra — Bs. As. Cap. V|85.
324.835 — El Argentino — seman. — Nº 1744 — prop. Acción Editora S.R.L. — dir.: Rubén Luis Blanco — Bs. As. VI| 85 — Cap. Sarmiento.
324.856 — Tecnoil — bim. — Nº 66 — prop. — dir.: María Serenelli — Bs. As. Cap. IV|85.
324.860 — Laboulaye — quincen. — Nº 1.825 — prop. Parroquia Jesús Redentor — dir.: Jaime Madtorell — Cba. VI 85 — Laboulaye.
324.861 — Mundo Hospitalario — rev. bimestr. — a. 43 — Nº 255 — prop. Asociac. de Médicos Municipales de la Ciudad de Bs. Aires — dir.: Jorge Aráos — Bs. As. Cap. IV|85.
324.865 — Autoclub — bim. — Nº 132 — prop. Automovil Club Argentina — dir. César C. Carman — Bs. As. Cap. V|85.
324.866 — Centro Argentino — mens. Nº 113 — 2º época — prop. Centro Comercial e Industrial Regional de Villa María — dir.: Antonio Coassolo — Cba. IV 85 — V. María.
324.873 — Revista del Círculo Odontológico Tucumano — trim. — a. 2 — Nº 2 — prop. Círculo Odontológico Tucumano — dir.: Miguel Angel Arcuri — San M. de Tucumán III 85.
324.877 — Chañi Quejumbroso — lamento jujeño Nº 1 — canc. — Mús. y edit. Irma Mercedes Martiarena — San S. de Jujuy VI|85.
324.878 — Santa Fe hoy — mens. — a. 1 — Nº 2 — prop. Costante, Ricardo Roberto — dir.: Ricardo R. Costante — S. Fe V|85.
324.890 — Informe Económico de Coyuntura — mens. a. 3 — Nº 33 — prop. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Cap. Federal — dir.: Daniel Roel Mora-Ignacio Chojo Ortiz — Bs. As. Cap. V|85.
324.891 — Aquí Devoto — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Rosa de Marino — dir.: Alberto Oscar Marino — Bs. As. Cap. VI'85.
324.892 — El Pampero — bimestr. — Nº 7 — prop. Dir. Marcelo José Gristelli — Bs. As. Cap. IV 85.
324.907 — No digo que mi país es poderoso — aut. y Edit.: Emma Barrandeguy — Bs. As. VI|83.
324.908 — Los pobladores — aut. y edit. Emma Barrandeguy — (Edic. Seguay).
324.911 — El absoluto no sustancial — aut. y edit.: Samuel M. Cabanchik — Bs. As. IV|85.
292.435 — (del 16 11|84) — Somos los dos un solo amor — balada — Mús. Amadeo — edt. Mai — Bs. As. XI|84.
292.683 — (del 20|11|84) — El gancho — auts. Hugo Sofovich-Luis de la Calle — Irradiada por LR5 — Radio Excelsior — Bs. As. Cap. I|84.
292.729 — (del 20|11|84) — Con otro no te irás — canc. — Letr. Victor H. Scavuzzo, Coquito Ramalo y|o — edt. Korn Intersong — Bs. As. XI 84.
292.741 — (del 20 11|84) — En un eclipse — balada — Letr.: Kong Clave — edt. Korn Intersong — Bs. As. XI|84.
293.157 — (del 22 11|84) — Homeopatía? Ficción o realidad? — aut. Mario C. Duberty — edt. Albatros — Bs. As. VIII|84.

e. 8|8 Nº 5.618 v. 8|8|85

5 DE JULIO DE 1985

2ª Serie

324.916 — Ideal — Nº 19 — Bs. As., Capital, VI 85.
324.917 Tabloid agropecuario — Nº 4, Bs. As., Capital, VI 85.
324.918 — Revista Argentina de Endocrinología y Metabolismo — t. 21, Nº 3, v. 22, Nº 1, Bs. As., Capital, XI 84, III 85.
324.919 — Actas del Instituto Internacional de Altos Estudios Homeopaticos James Tayler — Kent, Nº 2, Bs. As., Capital, VI|85.
324.920 — Personal Computer — Nº 21, Bs. As., Capital, V|25.
324.921 — Problema de Economía — Nº 85 Bs. As., Capital, V|25.
324.922 — Problemas de Economía — Nº 84, Bs. As., Capital, II|85.
324.923 Eco Comercial — Nº 7900|16, Bs. As., Capital, VI|35.
324.924 — El Cruzado — Nº 2601|02, Bs. As., Capital, V|85.
324.925 — El Cruzado — Nº 2603|04, Bs. As., Capital, VI|85.

Inscriptas

324.960 — Yo he conocido una chica — cumbia. — Mús. y Edit. Roberto Ramón Vera, Bs. As., Capital, VII|85.
324.961 — Yo he conocido una chica — cumbia. Let. y Edit. Roberto Ramón Vera, Bs. As., VII|85.
324.962 — Regresando a mi Corrientes — chamamé. — Mús. y Edit. Roberto Ramón Vera Bs. As., Capital, VII 85.
324.963 — Regresando a mi Corrientes — chamamé. Mús. y Edit. Roberto Ramón Vera, Bs. As., Capital, VII|85.
324.977 — Informativo del Jubilado — bimestr. Nº 3, prop. Dir. Jorge Raúl Bianco, Bs. As., VI|85, Bahía Blanca.
324.972 — Boletín Bromatológico y de Sanidad Ambiental — bimestr. a.1 — Nº cero — Prop.: Dir.: Juan Luis Adducci, Santa Fe, Provincia; VI|85, Casilda.
324.973 — Boletín Alimentario y de Sanidad Ambiental — bimestr. a.1 Nº cero — Prop. Dir.: Juan Luis Adducci, Santa Fe, Casilda, VI|85.
324.975 — Boletín de la Asociación Argentina de Cartografía — cuatrim. a.1 — Nº 1, Prop.: Asociación Argentina de Cartografía — Dir.: Sergio Marcelo Huykman, Bs. As., Capital, VIII|85. —

Por Edit. Sigmmar, Bs. As., VI|85 (Los pícaros Peluchines).

324.979 — Formas y Colores — Autor Anónimo. — Ilustr. C. Busquets. — Trad. Anón.

324.980 — A.B.C. y Colores — Autor Anónimo. — Ilustra. C. Busquets. — Trad. Anónima.

324.981 — Meses y Estaciones — Autor Anónimo — Ilustr. C.Busquets. — Trad. Anónima.

324.982 — 1, 2, 3 — Autor Anónimo — Ilustr. C. Busquets — Traduc. Anónima.

325.003 — La Ciudad — seman. — a. 7 Nº 301 — Prop. Mirtha Angela Mendascini de Holz. — Dir.: Mirtha Mengascini de Holz, Santa Fe, III.85, Venado Tuerto.

325.004 — Convocatoria — mens. a. 1 — Nº 1. — Prop. Iberoamericana de Publicidad de Jorge Eduardo Ibarbalz — Dir.: Carlos Guillermo Kennedy, Bs. As., Capital, VI 85.

325.013 — 7 Cuentos para sobrevivir — aut. y Edit.: Reina Toledo, Bs. As. II 85.

325.017 — El Ruralista — mens. a. 2 — Nº 22 — Prop. Confederaciones Rurales Argentina. — Dir.: Raúl Rolando Romero Feris, Bs. As., Capital, V 85.

325.049 — La Idea — quince. — Nº 1975 — Prop. Dir.: Temístocles Pedernera; Córdoba, VI.85, Cruz del Eje.

e. 8|8 Nº 5.619 v. 8|8|85

---

8 DE JULIO DE 1985

2ª Serie

325.067 — Seguros — Nº 142 — Bs. As., Cap. — VI|85.

325.068 — Seguros — Nº 141 — Bs. As., Cap. — V|85.

325.069 — Eroticón — Nº 13 — Bs. As., Cap. — VII|85.

325.070 — La Voz de la Iglesia Ucrania — Nº 28 — Bs. As., Cap. — VI|85.

325.071 — Clarín — Edic. internacional — Nº 546 50 — Bs. As., Cap. — VI|85.

325.072 — Clarín Revista — Nº 14.116|144 — Bs. As., Cap. — VI.85.

325.073 — Buenos Aires Herald — Nº 3.148|77 — nueva serie — Bs. As., Cap. — VI|85.

325.074 — El Contacto — Nº 35 — Bs As, IV|85 — R. Mejía.

325.075 — Clarín — diario — Nº 14.115|144 — Bs. As., Cap. — VI|85.

325.076 — Informaciones Roemmers — Nº 74 — Bs As., Cap. — VI|85.

Inscriptas

325.077 — Didascalia — mens. — a. 39 — Nº 382 — prop. Institución Salesiana Ntra. Sra. del Rosario — dir. Néstor Alfredo Noriega — S. Fe — VI 85 — Rosario.

325.078 — Avance Agro-Industrial — trim. — a. 6 — Nº 19 — prop.: Estac. Experimental Agro Industrial O. Colombres — dir.: Nicolás C. Dantur — San M. de Tucumán — II 85.

325.079 — Publicación Miscelánea — Nº 77 — prop. Estac. Experim. Agro Industrial O. Colombres — dir.: Nicolás C. Dantur — San M. de Tucumán — XII.84.

325.159 — Vademecum Pediátrico — Comité de Drogas y Medicamentos — Comité Redacc.: Mauricio R. Plager, Estela R. Giménez, y|o — Colab.: Luis Aversa, y|o — edt. Asociac. Médica del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez — Bs. As., — VI|85.

325.169 — Oeste Informa — mens. — Nº 3 — prop. Asocia. Odontológica del Oeste — dir.: Mario José Di Leo — Bs. As. — VI|85 — R. Mejía.

325.175 — Ortodoncia — semestr. Nº 96 — prop. Socied. de Ortodoncia — dir.: Marcos M. Rose — Bs. As., Cap. — 2º mes|84

325.188 — Acuario Educación en Nuestro Tiempo — a. 4 — Nº 7 — prop. Instituto Acuario S.R.L. — Dir.: Silvia K. de Lejtman — Bs. As., Cap — VII|85

325.192 — San José — bimestr. — a. 55 — Nº 4 — prop. Centro Nac. de la Pía Unión del Tránsito de San José — dir.. Septimo Zanella — Bs. As., Cap. — VIII'85.

325.193 — Panorama del Fútbol — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. dir.: Norberto Castrogiovanni — Bs. As., Cap. — VII|85.

325.195 — Estar — bim. — Nº 17 — prop. Unión de Industriales del Ptdo de Quilmes — dir. Vicente Bruno Lentini — B. As VI 85 — Quilmes.

325.196 — Informoto — mens. — a. 5 — Nº 159 — prop dir.: Jorge Víctor Monasterio — Bs. As.. Cap. — V|85.

325.189 — La Vida de los Eslovacos en la Argentina — Nº 54 — prop. Asociac. Cultural Eslovaca — dir. Eva J. de Jankovic — Bs. As.. Cap. — IV|85 — (castl eslovaco).

325.269 — Tratado General de Ajedrez — t. I — Rudimentos — aut.: Roberto G. Grau — edt. Sopena S.A. — 15º edc. — Bs. As. — IV'84.

Por Edit Hachette - Bs. As.:

325.277 — Semiótica y Filosofía — aut.: Carlo Sini — II|85.

325.278 — Los Buenos Pescados de la Argentina — aut.: Enrique Queyrat — XI|84.

325.279 — 700 Hierbas Medicinales — aut.: José A. Busgstaller — XI|84.

325.280 — El Mensaje Publicitario — aut.: Juan A. Gagariños de Morentin — VII|84.

325.281 — Así Aprendemos, Matemática 2 — aut.: Elsa Bergada Mugica - María del Pilar Musante, y.o — ilustrado — II 85.

325.282 — Así Aprendemos. Matemática 2 — libro maestro — auts.: Elsa Bergada Mugica - María del Pilar Musante, y.o — ilustrado — Bs. As. — II|85.

325.283 — Dibujo Técnico III — 2º ed. — aut. Roberto Esteban Etchebarne — II|85.

325.284 — Dibujo Técnica 1 — 4º ed. — aut.: Roberto Esteban Etchebarne — II|85.

325.285 — Et Voilá — aut.: María Arcioni - Sara Gabisson — ilustrado — III|85.

325.286 — La Voz del Colegio — anuario — prop. Colegio Adventista del Plata — dir.: Walter Vera — E. Ríos — XI|84 — Villa Lib. S. Martín.

325.287 — Boletín Oficial. Provincia de Tucumán — Nº 21010 — prop. Gobierno de la Pcia. de Tucumán — dir. Luis Eduardo del Carril (h.) — San M. de Tucumán — V 85.

325.288 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — biseman. — Nº 1.063 — Dir.: Ricardo Ruiz — prop.: Empresa Nac. de Correos y Telégrafos — Bs. As., Cap. — VI|85.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial: día 27|XI|84.

293.751 — Paisano Costero — chamamé — Mús.: Juan Carlos Mansilla - Barrientos. Elmar Ariano — edt. Edifón — Bs. As. — XI|84.

293.790 — A mis Niños con amor — chamamé — Letr. Rafaela Vera — edt. Melograf — Bs. As. — XI 84.

293.791 — Mi amanecer eres tú — chamamé — Letr. Rafaela Vera — edt. Melograf — Bs. As. — XI.84.

293.793 — Hermano de Tierra Extraña — chamamé — Letr. Bonny Vera — edt. Melograf — Bs. As. — XI|84.

293.820 — Angeles Somos — chamamé — Mús.: Pocho Roch. — edt. Melograf — Bs. As. — RI|84.

293.821 — A mi Pueblo Cue — chamamé — Mús.: Pocho Roch. — edt. Melograf — Bs. As. — XI|84.

293.822 — Tradición Cambá — chamamé — Mús.: Pocho Roch. — edt. Melograf — Bs. As. — XI|84.

293.823 — Recuerdos Itateños — rasg. doble — Mús.: Juan Genaro González Vedoya — edt. Melograf — Bs. As. — XI|84.

e. 8|8 Nº 5.620 v. 8|8|85

---

10 DE JUNIO DE 1985

2ª Serie

325.289 — Informaciones Roemmers — Nº 75 — Bs. As. Cap. VI|85.

325.290 — Revista Pan y Trabajo — Nº 178 — Bs. As. Cap. V'85.

325.291 — Noticias y Cerveza — Nº 14 — Bs. As. VI|85, Quilmes.

325.292 — Revista COTAR — Nº 181 — S. Fe Rosario IV|85.

325.293 — Revista Pan y Trabajo — Nº 177 — Bs. As. Cap. IV'85.

325.294 — Clarín — diario — Nº 14.056|084 — Bs. As. Cap. IV|85.

325.295 — Clarín — Edic. Internac. — Nº 538|41 — Bs. As. Cap. IV 85.

325.296 — Clarín - Revista — Nº 14.061|082 — Bs. As. Cap. IV|85.

325.297 — LADAC — Nº 182 — Bs. As. Cap III|85.

325.298 — Guía Práctica del Exportador e Importador — Nº 337|38 — Bs. As. Cap. II|85.

Inscriptas

Por Edit. "Norte" - Bs. As.:

325.299 — Guía de Estudio de Derecho Constitucional — 2 Tms. — edc. actualiz. — aut. Marta Moreno — Bs. As. XII|84.

325.300 — Elementos de óptica — aut. Guillermo C. Vadillo — III'85.

325.301 — Temas de sociología — aut. Francisco Núñez-Lavie — XI'83.

325.302 — Apunte de Derecho Notarial y Registral — aut. Lospinoso - Gómez — IV|85.

325.303 — Introducción a la sociología — aut. María Mora — IV'85.

325.304 — Derecho Constitucional I — aut. López Aragón — II'85.

325.305 — Derecho de Familia — aut. Daniel Castelvecchi — II'85.

325.317 — En las alas del misterio — vals — Letr. y edit : Enrique N. Torres.

325.318 — Las flores de tu vestido — zamba — Letr. y edit.: Enrique N. Torres.

325.319 — El brindis final — tango — Letr. y edit.: Enrique N. Torres.

325.320 — Vuelvo a contemplarte — zamba — Letr. y edit.: Enrique N. Torres.

325.321 — Deja de esperar — canc. — Letr. y edit.: Enrique N. Torres.

325.322 — Guitarra y recuerdos — zamba — Letr. y edit.: Enrique N. Torres.

325.323 — En las alas del misterio — vals — Mús. y edit.: Héctor R. Gabellini.

325.324 — Las flores de tu vestido — zamba — Mús. y edit.: Héctor R. Gabellini.

325.325 — El brindis final — tango — Mús. y edit.: Héctor R. Gabellini.

325.326 — Vuelvo a contemplarte — zamba — Mús. y edit. Héctor R. Gabellini.

325.327 — Deja de esperar — canc. — Mús. y edit.: Héctor R. Gabellini.

325.328 — Guitarra y recuerdos — zamba — Mús. y edit.: Héctor R. Gabellini.

325.333 — Boletín Técnico Conarco — trim. — a. 11 — Nº 81 — prop. Conarco S.A. — dir.: Raúl Timerman — Bs. As. I|85.

325.336 — Rumbos — mens. — Nº 536 — prop. Julio Argentino Mazzafero — dir.: Edmundo E. del Barrio — Bs. As. Cap. VI|85.

325.357 — Autotécnica — mens. — Nº 588 — prop. Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles — dir.: Noel Girelli — Bs. As. Cap. IV|85.

325.362 — La República — mens. — a. 1º — Nº 1 — prop. Dir.: María Haydée Schmid - José Carlos Frega — Bs. As. VII.85 - Wilde.

325.363 — Nuestro país — Nasha Strana — id. ruso — Nº 1.823 — prop. Usevolod Dubrowsky (su Suces.) — dir. Miguel Kireeff — Bs. As. Cap. VII|85.

325.364 — La Tribuna — diaria — Nº 8.201 — prop. dir.: Jorge Oscar Cardoso — Bs. As. VI|85 - Morón.

325.365 — Gaceta de Paz — diaria. — Nº 5.363 — prop. Gaceta de Paz S.R.L. — dir.: Enrique Joaquín Repetti — Bs. As. Cap. VII|85.

325.366 — Boletín del Club Comunicaciones — bimestr. — Nº 1 — prop. Club Comunicaciones — dir.: Alfredo Bruzzese — Bs. As. Cap. V'85.

325.404 — Mendoza — diaria — a. 17 — Nº 5.795 — prop. Prensa del Oeste S.A.C.I.F. — dir.: José Llopart — Mendoza, Pcia. V|85.

325.490 — Nuestra amistad siempre estará a flote — aut. Julio C. Sarno (y Editor) — Bs. As. Cap. V|85

325.492 — Los partidos políticos — aut. y edit. Hugo Torre — Bs. As. VI.85.

Discos

Producidos por "Emi Odeón" - Bs. As. I|85:

325.306 — Nº 1.874: A bailar el chikichi —y|o. — aut. var. — Int. Los locos de amor.

325.307 — Nº 1.869: Amame, y|o. — aut. (J. C. Calderón) — Int. Sheena Easton.

325.308 — Nº 0002: Negro es negro, y|o. — aut. var. — Int. Luis Miguel.

325.309 — Nº 6.623: Solían decir, y|o. — aut. var. — Int. Alberto Merlo.

325.310 — Nº 6.631: El relevo, y|o. — aut. var. — Int. Gilbert Becaud.

325.311 — Nº 6.634: Melodía larga, y'o. — aut. var. — Int. e int.: Alfredo Zitarrosa.

325.312 — Nº 6.639: Susana, y'o. — aut. var. — Int. Carlos.

325.313 — Nº 8.239: Apaguen las luces, y|o. — aut. var. — Int. aut. Peter Wolf.

325.314 — Nº 8.245: Mejilla a mejilla, y|o. — aut. var. — Int. Stephane Grappelli — y|o.

325.315 — Nº 8.257: El reflejo, y'o. — aut var. — Int. Durán Durán y|o.

325.316 — Nº 8.262: Una vez que lo has tenido, y|o. — aut. var. — Int. Anne Murray.

e. 8|8 Nº 5.621 v. 8|8|85

---

11 DE JULIO DE 1985

2ª Serie

325.494 — Tribuna Italiana — Nº 344|57 — Bs. As. Cap. XII|84.

325.495 — Tribuna Italiana — Nº 357|70 — Bs. As. Cap. VI'85.

325.496 — Informativo Hyset — Nº 161 — Bs. As. Cap. VII'85.

325.497 — Revista Competencia. — Nº 247 — Bs. As. Cap. VI'85.

325.498 — Voz de Portugal — Nº 26 — Bs. As. Cap. VII|85.

325.499 — Voz de Portugal — Nº 24 — Bs. As. Cap. VI|85.

325.500 — La Nación — revista — Nº 830|34 — Bs. As. Cap. VI|85.

325.501 J La Nación — Edic. Aérea Internac. — Nº 1.289|92 — Bs. As. Cap. VI 85.

325.502 — La Nación — Nº 40.787|816 — Bs. As. Cap. VI'85.

325.503 — Quitapenas — Nº 23 — Bs. As. VIII|85 — V. Maipú.

Inscriptas

Por Edit. "Abeledo - Perrot" - Bs. As.:

325.628 — Derecho Cooperativo Argentino — aut. Alfredo Roque Corvalán — Bs. As. VI|85.

325.629 — Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación — Coment. y anot.: Augusto Mario Morello - Gualberto Lucas Sosa, y|o. — (aut. orig. anon.) — t. II - B - art. 59 A 159 — 2º edc. ampl. — VI 85.

325.630 — Código de Comercio de la República Argentina — (Anón.) — aut. superv.: Fernando A. Legón — 12º edc. — (Leyes complement. notas, etc.) — VI|85.

325.632 — Curso de Derechos Reales — aut. Beatriz Areán de Díaz de Vivar — I|85.

325.651 — Código Penal de la Nación Argentina — 7º edc. — aut. anónimo — Superv.: Mario I. Chichizola — III|85 — (y Apendice).

Por Edit. "Lidiun" - Bs. As.:

325.633 — El libro de la futura mamá — 3ª ed. — aut. Dr. Sol T. Delee — trad. Vicente E. Mazzafero — III 85.

325.635 — Cómo adiestrar a su perro en 21 días — 3ª edc. — aut. Dick Maller - Jeffrey Feinman — trad. Miguel Masciliano — ilustrado — III|85.

325.638 — La mesa del vegetariano — 9ª ed. — aut. Rosa Scolnik - Jaime Scolnik — III'85.

Por edit. "El Ateneo" - Bs. As.:

325.636 — Fisiología — 5ª ed. — aut. (Ewald E. Selkurt (y direcc.) — William M. Armstrong - Sidney Ochs, y o. — superv.: Pedro Aramendia — trad. Mario A. Marino — IV'85.

325.637 — Cocinando con la señora Siemenczuk — 11ª ed. — aut. Nilda de Siemienczuk — II|85.

325.645 — Clarín — Edic. Internacional — seman. — a. 11 — Nº 549 — prop. Arte Gráfica Editorial Argentina S.A. dir. Ernestina Herrera de Noble — Bs. As. Cap. VI'85.

325.652 — Aikido — 1 — aut. y edit. sensei Masafumi Sakanashi — Bs. As. VII 85.

325.654 — De los números y su historia — 3ª reimpr. — aut. Isaac Asimov — trad. Félix Luis Rodríguez Trelles — XI|84.

325.681 — Revista Iglesia Presbiteriana San Andrés — bimestr. — Nº 3 — prop. Iglesia Presbiteriana San Andrés — dir.: Roberto Hugo Jordán — Bs. As. Cap. VI|85.

325.682 — Revista del Psicoanálisis — bim. — Nº 1 — vol. 42 — prop. Asociac. Psicoanalítica Argentina — dir. Andrés Rascovsky — Bs. As. Cap. II 85.

325.684 — El Mono — mens. — Nº 1 — prop. Alejandro Abel Vignoli - Gerardo G. Tolino — dir.: Alejandro Vignoli - Gerardo Tolino — Bs. As. Cap. IV 85.

325.685 — Mi pueblo — Su voz amiga — quincen. — a. 21 — Nº 418 — prop. Dir. Arturo Tibaldo — S. Fe VI'85 — El Trébol.

325.687 — Mach 1 — bimestr. — a. 2 — Nº 8 — prop. Círculo Informativo Profesional de la Aviación Naval Argentina — dir. Miguel Angel Maggi — Bs. As. Cap. V|85.

325.722 — Temas y contracantos — compositores — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir. Daniel Bermann — Bs. As. Cap. V 85.

325.737 — El gran partido - (Juego) — aut. Fernando Tagle Achával — edt. Ionus S.A. — Córdoba XII'84.

325.739 — Cambrician Sequence And Other Poems — aut. y edit.: María Posse — India, Madrás 1981 - (Extranjera).

e. 8'8 Nº 5.891 v. 8|8|85

---

12 DE JULIO DE 1985

2ª Serie

325.783 — Tenis Privado — Nº 7 — Bs. As. Cap. VI'85.

325.784 — La Industria del Pan — Nº 300|301 — Bs. As. Cap. VI 85.

325.785 — Archives of Ophthalmology — Nº 2 — Bs. As. Cap V'85.

325.786 — Archives of Ophthalmology — Nº 2 — Bs. As. Cap VI'85.

325.787 — Asesorinta — a. 9 — Nº — S. M. de Tucumán VI'85 Trancas.

325.788 — Boletín del Centro Comercial Industrial y Rural de Cañada de Gómez — Nº 490 — Cñda. de Gómez VII|85.

325.789 — La verdad en Marcha — Nº 1.252|55 — E. R. | S. J. de Feliciano.

325.790 — Orientación Empresaria — Nº 458 — S. Fe VI|85 Rafaela.

325.791 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Rauch — Nº 65 — Bs. As. VI|85 — Rauch.

325.792 — La Capital — Nº 43390|408 — S. Fe VI|85 Rosario.

Inscriptas

por Rubinzal y Culzoni S. Fe

325.812 — La Acción Resarcitoria en el Proceso Penal — Aut. Carlos Creus — colab. Gabriela Urciuolo — III|85.

325.813 — Bien de Familia — Derecho de familia patrimonial — 2º ed. act. — t. II — aut. Elías P. Guastavino III|85.

825.835 — Interconexión — bimens. — Nº 37 — prop. Agua y Energía Eléctrica — dir. Carlos Kalijman — Bs. As. Cap. V|85.
825.836 — Boletín Informativo — mens. — Nº 68 — prop. Centro Comercial Industrial y de la Propiedad — dir. Jorge C. Giaveno. — Cba. VI|85 San Francisco.
825.837 — Humor — quincen. a. 7 — Nº 153 — prop. Ediciones de la Urraca, s.a. — dir.: Andres Cascioli — Bs. As. Cap. VI|85.
825.838 — Sex Humor — quincen. — a. 2 — Nº 17 — prop. Ediciones de la Urraca, sa — dir: Rubén Santiago Alpellani — Bs. As., Cap. VI 85
825.842 — R. J. boletín — a. 1 — Nº 23 — prop. Dir. Américo A. Santamarina. — Bs. As. Cap. VII 85.
825.841 — La voz Judía — mens. — Nº 34 — prop. Unión de Israel en Argentina — dir. Samuel Lindner — Bs. As. Cap. V|85.
825.897 — Chu-Kan-Han-A — id|Coreano. — semanal — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir. Ki-Ding Keum. — Bs. As. Cap. VI|85.
825.958 — El Corresponsal — mens. — a. 1 — Nº 2 — prop. Dir. Eduardo Jorge Pérez. — Bs. As. II|85. Tres de Febrero.
Por Edit. Paidos — Bs. As.
825.950 — La Adolescencia Normal — aut. Arminda Aberastury — Mauricio Knobel y colab. — 11º reimpr. — III|85.
825.951 — Guía Práctica para la Investigación y Redacción de Informes — aut. Luis Eduardo Acosta Hoyos. — 5º reimp. — III 85.
825.952 — Historia de la Educación Argentina — Aut. Manuel Horacio Solari. — 9º reimpr. — III|85.
825.953 — Un jardín de Infantes Mejor. Siete Propuestas — aut. Lydia P. de Boschi — Hilda R. de Cañeque, y/o — 4º reimpr. — III|85.
825.954 — El Arte de Amar — aut. Erich Fromm. — trad. Noemí Rosenblatt — IV|85.
825.955 — Terapia Familiar — aut. Maurizio Andolfi. — trad. Eduardo Prieto. — 1º reimpr. — IV 85.
825.956 — Argentina Indígena — t. I — aut. Alberto Rex González — José A. Pérez. — 3º reimpr. III|85.
825.959 — Psicología aplicada a la Práctica Médica — aut. Pierre B. Schneider. — V. cast: Víctor Goldstein — 2º reimpr. — III|85.
825.960 — Test de Matrices Progresivas — Manual para la aplicación. — daut. J. C. Raven. — Notas: Jaime Bernstein. (e Introducc. y apéndice) — trad. Anónima. — III|85 3º edc. (tit. id.: Test de matrices progresivas para la medida de la capacidad intelectual).
825.961 — Test de Matrices Progresivas (tit. id.: Test de matrices progresivas para la medida de la capacidad intelectual) — manual — aut. J. C. Raven. — Introd. y Notas: Jaime Bernstein. — trad. María Luisa Ferrando de Cobanera. — 2º edc. II 85.
825.962 — Diario de Sesiones. Legislatura. Provincia de Río Negro — Reunión XXIII — 1º sec| — Ext. 13º Período Legisl. — seman. — prop. Honorable Legislatura de Río Negro — dir.: J. Alberto Agrameto. — R. N. Viedma XI|84.

e. 8|8 Nº 5.892 v. 8|8|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al Sr. LEAO TELICHEVSKY (C.I. Nº 2.789.379 del Estado Río Grande Do Sul, Brasil) para que comparezca en el Sector de Registro y Control, Sito en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal a estar a derecho en el Sumario 800 expediente Nº 32.633|82, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el Art. 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 -t.o. 1982- bajo apercibimiento de ley.

e. 8 8 Nº 5.980 v. 8|8 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a CHIAFFREDO JOSE ROCCA (L.E. Nº 2.255.141) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 101.435|82 por su actuación en Cofyrco Compañía Financiera S.A., bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

e. 8|8 Nº 5.981 v. 12|8 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al señor HECTOR BORIS RABINOVICH (L.E. Nº 6.878.835, argentino, casado, comerciante con último domicilio conocido en la calle Martín Zapata 668, Mendoza, Pcia. de Mendoza), para que comparezca en el Departamento de Sumarios de Cambio, sito en Cerrito 264, piso 2º, Capital Federal, a estar a derecho en el sumario 739, Expediente 109.787|79, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el Art. 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 —t.o. 1982—, bajo apercibimiento de ley.

e. 8|8 Nº 5.982 v. 8|8|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE SALTA

Se hace saber que en el Expediente GU 54010-70, que se tramita en esta Dependencia, se ha dispuesto la siguiente providencia: "Salta, 31 de julio de 1985. Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas en autos, como medida previa, cítese a quien se considere con derecho sobre las mercaderías halladas en el interior de un colectivo de la empresa "Atahualpa", consistente en ochenta y cinco (85) cassettes del cantante "Dyango" y ciento cincuenta y tres (153) sobres de refresco "Royal", a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca ante la Sección Sumarios de la Aduana de Salta, España 394, 2º piso, Salta, para acreditar derechos, bajo apercibimiento de considerar a la misma en situación de abandono. — Notifíquese por Edicto en los términos del art. 1013, inc. h) de la Ley Nº 22.415.

e. 8 8 Nº 5.983 v. 8 8|85

Se hace saber que en el Expediente GU 54010|71, que se tramita en esta Dependencia se ha dispuesto la siguiente providencia: "Salta, 30 de julio de 1985. Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas en autos, como medida previa, cítese a quien se considere con derechos sobre las mercaderías halladas en el interior de un colectivo de la empresa "Atahualpa", consistentes en aparato Minicomponente marca "Unisef" AF-8.000, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca ante la Sección Sumarios de la Aduana de Salta, España 394, 2º piso Salta, para acreditar derechos, bajo apercibimiento de considerar a la misma en situación de abandono. — Notifíquese por Edicto en los términos del art. 1013, inc. h) de la Ley Nº 22.415.

e. 8|8 Nº 5.984 v. 8 8|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

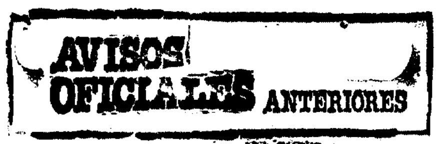
Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.

BARRIENTOS CARDENAS, Villagrán
JUAREZ, Pedro Pablo
MARTINEZ, Santos Felipe
PEREYRA, Pedro
RUIZ DIAZ, Héctor Daniel
HERRERA, Oscar del Valle
SUTHER, Carlos Germán
CANO, Francisco Valentín
VIOLA, Oscar Armando
TOBALIAN, Carlos
PAEZ, Manuel Santos

e. 8 8 Nº 5.985 v. 21|8|85



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750 Nos. 19.392 y 20.150, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de u$s. 750 Nos. 42.588; 43.601; 43.730 y 43.819, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nos. 322.434; 337.067; 337.357; 340.087; 341.286|287; 343.818; 600.434; 600.438; 603.688; 603.794; 608.250|251; 614.067; 616.321; 618.322; 622.234; 624.146; 627.286|289; 630.034; 641.375|376; 642.717; 643.613; 655.298; 658.063; 676.086; y 678.805 de u$s. 4.375 Nos. 429.692; 802.367; y 805.972, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.737.020; 1.871.707; 1.880.796; 1.905.865|868; 1.970.166|168 de u$s. 437,50 Nos. 2.307.330; 2.327.133; 2.351.659; 2.421.152; 2.436.729; y 2.492.547 de u$s. 875 Nos. 1.013.941; 1.107.024; 1.142.329; 2.606.509; 2.606.511; 2.627.950; 2.653.336; 2.671.811; 2.749.031; 2.795.370; 2.801.911; 2.807.705; 2.817.229; 2.893.676 y 4.009.062 de u$s. 4.375 Nos. 1.313.070; 1.320.156; 1.327.334; 1.329.574; 1.338.233|234; 1.338.282; 1.370.068; 3.012.391; 3.021.741; 3.027.677|678; 3.045.260; 3.054.796; 3.066.640; 3.075.646; 3.081.467|472; 3.085.010|011; 4.755.440; 4.755.486; 4.756.653 y 4.793.323 y de u$s. 8.750 Nos. 1.602.308; 1.603.154; 1.603.514 y 1.632.886, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 33,66 e. 16|7 Nº 48.974 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750 Nros. 7.300 y 17.211 y de u$s. 7.500 Nº 211.483, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 630.240 y 643.612 y de u$s. 7.500 Nros. 502.133; 512.307; 902.103; y 909.595, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.719.718; 1.727.355; 1.776.500; 1.786.137; 1.793.172; 1.795.097; 1.808.771; 1.849.093; 1.881.683; 1.915.193|194; 1.934.092; 1.940.907; 1.964.073; 1.972.576|578; 2.015.613; 2.022.497|500; 2.042.174; 2.051.500; 2.067.962|964; 2.116.982; 2.129.092|093; 2.133.763|763; 2.138.212|213 y 2.187.709|710 de u$s. 437,50 Nros. 2.302.873; 2.314.225; 2.321.870; 2.328.702; 2.330.241; 2.382.056; 2.387.326; 2.400.014; 2.418.518; 2.426.607; 2.449.884; 2.455.562; 2.457.099; 2.465.592; 2.480.293; y 3.818.936 de u$s. 875 Nros. 1.036.690; 1.040.912; 1.072.470; 1.100.203; 2.604.935; 2.606.776; 2.630.669|661; 2.637.584; 2.637.684; 2.656.085; 2.676.764; 2.673.091|100; 2.673.286; 2.714.486|489; 2.717.562; 2.722.966; 2.739.128; 2.740.915; 2.744.799; 2.752.876; 2.756.803; 2.757.333; 2.759.222; 2.759.751; 2.762.590; 2.774.410; 2.793.325; 2.803.088; 2.809.054; 2.811.092; 2.816.572; 2.822.201; 2.839.251; 2.847.898|899; 2.856.760; 2.861.257; 2.872.210; 2.883.156|157 y 4.014.485, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
Escribano Julio Ignacio Quiroga.
Buenos Aires, 26|6|85.

A 38,76 e. 16|7 Nº 48.801 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s. 5.48 Nros. 1.787.078; 1.790.139|142; 1.803.566|567 y 1.808.192|194 de u$s. 27.40 Nros. 2.315.297 y 2.315.948 y de u$s. 54.80 Nº 2.848.143 del empréstito "Bonos Externos 1982".

A 9.35 e. 19|7 Nº 49.009 v. 19|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros. 1.013.213 y 1.113.047, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 8,16 e. 16|7 Nº 48.693 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 7.500 Nros. 503.123 y 511.307 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga. Bs. As. 12|7|85.

A 8.16 e. 29|7 Nº 50.075 v. 29|8|75

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 3.750 Nros. 813.128|130 y 834.547|548, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 8.16 e. 16|7 Nº 48.799 v. 16|8.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nº 662.299 y de u$s. 4.375 Nos. 849.178 y 849.197|199, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87, Nº 1.769.325 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 11 22 e. 26|7 Nº 49.523 v. 26|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.723.292; 1.765.957, 1.901.878; 1.949.966; 2.008.736; 2.014.573; 2.051.457; 2.137.724; 2.174.729 y 2.197.153 de u$s. 437,50 Nº 2.465.591 de u$s. 875 Nros. 2.605.650 y 2.840.113 y de u$s. 4.375 Nros. 3.099.461|464, 4.714.839 y 4.792.233, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 14,28 e. 16|7 Nº 48.798 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.344.599; 1.392.350; 3.012.832; 3.037.868|869; 3.048.138; 3.066.755; 3.067.288; 3.089.495; 3.091.653 y 3.097.860|861, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 12,24 e. 17|7 Nº 48.866 v. 19.8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.755.775|776, de u$s. 437,50 Nros. 2.446.797 y 2.446.798 y de u$s. 875 Nro. 2.826.999, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Agustín González Venzano. 5|6|85

A 9.35 e. 19|7 Nº 49.074 v. 19|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 166.56 Nros. 320.537.538 del empréstito "Bonos Externos 1981". Esc. José E. Núñez, 3|6|85.

A 8.16 e. 24|7 Nº 49.655 v. 26|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros 1.302.329; 1.311.657; 1.314.962; 1.322.293; 1.363.493; 3.032.528; 3.032.927; 3.038.334; 3.038.543; 3.041.196; 3.042.080; 3.042.313; 3.053.275; 3.056.312; 3.057.278; 3.058.722; 3.060.970; 3.081.034; 3.082.969; 3.083.769; 3.084.617; 3.087.059; 3.094.503; 3.095.683; 3.096.517; 3.097.054; 4.705.957|958; 4.710.621; 4.725.265; 4.734.790; 4.737.441; 4.754.467|468; 4.757.573.575; 4.757.849; 4.759.537; 4.763.658; 4.771.259; 4.774.066.069; 4.782.103; 4.782.264; 4.783.351; 4.784.678; 4.789.570; y 4.795.992 y de u$s. 8.750 Nros. 1.619.358; 5.007.702 y 5.008.197, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 26 6|85.

A 22,44 e. 19|7 Nº 48.800 v. 21|8|85

Nota: Se publica en las fechas en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|7 al 18|7|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750, Nº 39.869 y de u$s 7.500 Nro. 202.893, con cupón Nº 10 y siguiente adheridos. Esc. Bernardo Drucaroff, Bs. As., 5|6 85.
A 7,48 e. 12|7 Nº 48.272 v. 12|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 3.750 Nros. 442.564|565, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 12|7|85.
A 8,16 e. 29|7 Nº 50.077 v. 29|8|75

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.322.312; 1.332.122; 1.339.706|707; 1.342.674; 1.343.911; 1.350.684; 1.351.545; 1.353.700; 1.354.055|056; 1.355.327; 1.356.982; 1.366 633; 1.371.326; 1.374.638; 3.050.212; 3.050.800; 3.054.603; 3.056.335; 3.058.009; 3.061.089; 3.061.707; 3.066.367; 3.067.348; 3.077.489; 3.097.075; 3.015.312; 4.705.569; 4.706 943; 4.708.570|571; 4.708.596; 4.715.298; 4.720.901; 4.745.927; 4.748.065; 4.754.567; 4.767.354; 4.788.351; 4.792.275; y 4.796.655, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Martín Domínguez, Bs. As. 17|5|85.
A 20,40 e. 29|7 Nº 50.081 v. 29|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nº 342.321, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Roque Pugliese, Bs. As. 25|6|85.
A 8,16 e. 29|7 Nº 50.083 v. 29|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nº 1.331.066, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 11|7|85.
A 7,82 e. 2|8 Nº 50.389 v. 2|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 3.750 Nros. 802.614 y 803.620, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87.50 Nros. 1.904.081|82 de u$s. 875 Nros. 1.061.597; 1.071.266; 1.081.315 y 2.626.354|355 y de u$s. 4.375, Nros. 3.065.206|207, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Notario Lidia Della Notte, La Plata, 28|6|85.
A 11,73 e. 2|8 Nº 50.332 v. 2|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nº 1.339.534, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Angel Fernando Sosa, Bs. As., 2|7|85.
A 7,48 e. 2|8 Nº 50.715 v. 2|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 166,56 Nos. 662 633|646 de "Bonos Externos 1981". Escribano Eduardo A. Casal, Bs. As., 12|7|85.
A 8,16 e. 6|8 Nº 51.034 v. 6 9 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.757.127|128; 2.036.784; 2.036.793 y 2.193.305|306 de u$s. 437.50 Nros 2.435.205 y 2.460.426 de u$s. 875 Nros. 2.758.241; 2.813.837; 2.855.566; 2.864.294 y 2.889.049 y de u$s. 4.375 Nros. 1.369.670; 3.034.580 y 4.782.102, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Néstor Marrero, Bs. As., Lomas de Zamora, 27|6|85.
A 14,16 e. 7|8 Nº 51.236 v. 9|9|95

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido LUISA JOSEFINA PELLAROLO alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.
e. 7|8 Nº 5.925 v. 9|8|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 153
En cumplimiento de lo determinado por el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 153 el día miércoles 21 de agosto de 1985 a las 16 horas, en Av. 9 de Julio 1925, Buenos Aires, para tratar la Nota D.N.T.A.C. Nº 41.360 por la cual se peticiona en favor de la empresa estadounidense NATIONAL AIRLINES INC., autorización para explotar servicios no regulares esporádicos para transporte aéreo de pasajeros entre Estados Unidos de América y la República Argentina, utilizando aeronave Boeing 747 en configuración de 505 pasajeros.
Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y|o tomar vista previa de la actuación precitada, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 22, en días hábiles, de 14 a 18 horas, hasta el día 16 AGO 85. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.
e. 6|8 Nº 5.890 v. 8|8|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO
Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
BRITOS, Ramón Segundo
CAMPARI, Cynthia Andrea
FOLLA, Hugo
LEAL, Raúl Oliverio
LAGAR, Miguel Adalberto
LOPEZ, Ramón Eraclio
MOVIO, Alfonso Ernesto
OBES, Jorge Ricardo
e. 2|8 Nº 5.751 v. 15|8|85

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.683 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal
ACUÑA Pablo Hipólito
AMODEO Francisco
CABAÑEZ Américo Héctor
CACERES Ramón Isaías
CIANCI Pablo
CHAZARRETA Leonardo
DUPAU Adrián Roberto
FARIAS Luis Aníbal
GUTIERREZ Teófilo Omar
SANTOIANI Roberto Andrés
TARIFA Liliana Beatriz
URRUTIA OMAR
e. 26|7 Nº 5.539 v. 8|8|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "B" OBRAS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 3|85
OBJETO: Contratar los trabajos de refacción del edificio sito en la calle República 323|31, San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. de Catamarca, asiento del Juzgado Federal, Ministerios Públicos y Secretaría Electoral de Catamarca.
Apertura: 6 de setiembre de 1985 a las 9 horas.
Apertura: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal; o en la sede del Juzgado, en la Prov. de Catamarca.
Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, Capital Federal, o en la sede del citado Juzgado.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
Importe de la garantía: Australes noventa y ocho (A 98.—).
Valor del pliego: Australes diez (A 10.—).
e. 8|8 Nº 5.936 v. 26|8|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
SOCIEDAD ANONIMA MINERA (HIPASAM)
Concurso Público Nº 1.048|85
Llámase a Concurso Público con el **OBJETO: De contratar la reparación de tres (3) camiones mineraleros.**
El Pliego de Condiciones podrá adquirirse desde el 5|8|85 hasta el 22|8|85, en la Gerencia de Compras, Avda. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 15 hs.
También podrá adquirirse en las oficinas de Abastecimiento de HIPASAM en Sierra Grande, provincia de Río Negro, dentro del período comprendido entre las fechas indicadas en el párrafo precedente.
Valor del pliego: A 80.— (australes ochenta).
Apertura: 30|8|85 a las 10 hs.
A 1,19 e. 8|8 Nº 50.969 v. 8|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
OBJETO: Mantenimiento de equipos de aire acondicionado.
Apertura el 29 de agosto de 1985 a las 11 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, para el servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 18 equipos centrales de aire acondicionado marca Carrier, desde su adjudicación hasta el 30|6|86.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco. Reconquista 266 Departamento de Contrataciones, Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 hs.
Comprobación de los equipos y consultas en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento (División Conservación de Bienes) hasta el día 26|8|85 en el horario de 8 a 12.
e. 8|8 Nº 5.936 v. 14|8|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE
Llámase a Licitación Pública Nº 7.962, hasta el día 23 de agosto de 1985 a las 10 hs. **OBJETO: Efectuar un servicio de transporte en ómnibus, por el período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1985, para aproximadamente ochenta personas, agentes del Area Bahía Blanca del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense.**
El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento Distrito, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Avda. Tte. de Fgta. Teófilo Salustio, Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, al precio de A 1.—. Asimismo podrán solicitarse por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe más un adicional de A 1,19 para franqueo a la orden de esta repartición.
Las ofertas deberán ser dirigidas al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.
e. 8|8 Nº 5.937 v. 9|8|85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-12526|85-7
Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 19 del mes de agosto de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
OBJETO: Adq. reparación y service mantenimiento máquinas escribir y de calcular, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 8|8 Nº 5.938 v. 9|8|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 51.197|85
Llámase a Licitación Pública Nº 69|85 para el día 16 de agosto de 1985, a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de refrigerio para el personal, con destino a la Dirección General de Protección al Discapacitado, Lafinur Nº 2988, Capital, y Editora Nacional Braille, Talleres Protegidos y Libro Parlante, sitos en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1985.**
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 8|8 Nº 5.939 v. 9|8|85

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.209|84
Llámase a Licitación Pública Nº 70|85 para el día 16 de agosto de 1985, a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de desagote de pozos ciegos y desobstrucción cloacal, con destino a los siguientes Hogares de Ancianos: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Capitán General Ramón Freire Nº 4267, Capital; Santa Ana, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As.; San José y Anexo San Cayetano, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As., y Pabellón Residencial de Ancianos José León Suárez, Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.**
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 8|8 Nº 5.940 v. 9|8|85

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 21.278|85
Llámase a Licitación Pública Nº 71|85 para el día 16 de agosto de 1985, a las 16 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de refrigerio para el personal, con destino a la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia (Mayordomía), Humberto 1º 1762, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1985.**
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 8|8 Nº 5.941 v. 9|8|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 121|85
Expediente A - 5.417
OBJETO: Servicio Transporte personal.
Apertura: 26 de agosto de 1985.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 152|85
Expediente Nº A 5.470
OBJETO: Soda cáustica.
Apertura: [illegible] de agosto de 1985.
Hora 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 8|8 Nº 5.942 v. 19|8|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.132
Llámase a Licitación Pública Nº 89.
OBJETO: La adquisición de material eléctrico y electrónico.
Apertura: 30 de agosto de 1985, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. [illegible] Nº 5.943 v. 9|8|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
25 de Mayo 459 Piso 1º - Capital
T.E.: 312-9618
Licitación Pública Nº 1.378
OBJETO: Provisión de motocompresores y repuestos para acondicionadores de aire.

Apertura: 15 de agosto de 1985, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, en el horario de 8.30 a 18.30 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 8|8 Nº 5.944 v. 9|8|85

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
25 de Mayo 459 Piso 1º - Capital
T.E.: 312-5618

Licitación Pública Nº 1.377

OBJETO: Provisión de ropa de cama y juegos de baño.

Apertura: 15 de agosto de 1985 a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, en el horario de 8.30 a 18.30 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 8,8 Nº 5.945 v. 9,8,85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|85, cuya apertura se celebrará el día 14 de agosto de 1985, a las 16 horas, con el

OBJETO: de proceder a contratar la adquisición de toner para sistema IBM 3800.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 8|8 Nº 5.946 v. 9|8 85

Estado Mayor General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Venta de buques: Transporte - Petrolero - Ex-Destructores.

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional.

OBJETO: La venta de: Ex-Buque Tanque A.R.A. "Punta Médanos", Ex-Destructores A.R.A. "Py", "Bouchard" y "Piedra Buena", y Ex-Buque Transporte A. R.A. "Bahía Aguirre".

Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertad, sito en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1985 a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 8|8 Nº 5.947 v. 9|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura: el 29 de agosto de 1985 a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85.

OBJETO: La adquisición de 6.000 paquetes de 1.000 hojas cada uno de formularios continuos.

Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266 Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

e. 8,8 Nº 5.948 v. 14|8|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 63

OBJETO: Provisión de sobres.

Apertura: 15 de agosto de 1985 a las 11,30 hs.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras (Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital).

Valor del pliego: A 5.

e. 8|8 Nº 5.949 v. 9|8|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 65

OBJETO: Provisión de resmas de papel tamaño oficio para máquina fotocopiadora.

Apertura: 20 de agosto de 1985, a las 11 30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras, (Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital).

Valor del pliego: A 5.

e. 8|8 Nº 5.950 v. 13|8,85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 128|85

OBJETO: Adquisición de masters electrostáticos, pomos tinta negra, stencils electrónicos, rodillos impresores, provisión y colocación respuestos en máquina grabadora marca Wemblcytronic.

Apertura: 16|8|85, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia de Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 8|8 Nº 5.951 v. 9|8|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Adquisición de Cojinetes de diversos tipos, manguitos, soportes y arandelas para uso en las instalaciones de la Unidad Portuaria I.

Apertura: 21 de agosto de 1985; 17 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, a los fines de lograr la adquisición de los artículos detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora ya indicados, en la precitada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 8|8 Nº 5.952 v. 9|8|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Adquisición de diversos elementos y accesorios para instalaciones sanitarias.

Apertura: 23 de agosto de 1985; 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85, a los fines de lograr la adquisición de los artículos detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora ya indicados, en la precitada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 8|8 Nº 5.953 v. 9|8|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)

OBJETO: Adquisición de Madera de lapacho en tablón de vs. medidas Madera tercíada de pino paraná y madera de pino brasil de vs. medidas.

Apertura: 26 de agosto de 1985; 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|85, a los fines de lograr la adquisición de los artículos detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora ya indicados, en la precitada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 8|8 Nº 5.954 v. 9|8|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.173

OBJETO: Adquisición 15 libros para "Movimientos de Fondos", segn modelo a consultar.

Apertura: 20 de agosto de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 1.

Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 8|8 Nº 5.955 v. 9|8|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.207

OBJETO: Adquisición repuestos para cilindro hidráulico de pilón de retención de Draga 332-C.

Apertura: 20 de agosto de 1985 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 4.

Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 8|8 Nº 5.956 v. 9|8|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 3|85

Fecha de apertura: 19|8|85.

Hora: 14.30.

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La locación de un equipo fotocopiador para este Rectorado.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e. 8|8 Nº 5.957 v. 9|8|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1-985

Llámase a Licitación Pública Nº 1-985 para el día 16 de agosto de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de microcomputadoras para el Laboratorio Centralizado de Computación de Enseñanza Media, Universidad Nacional de Tucumán.

Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la UNT en Buenos Aires, sito en calle Corrientes 1115, 3º "B" y al Departamento de Compras de la Universidad, Ayacucho 491, 2do. piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Precio del pliego: dos australes (A 2).

e. 8|8 Nº 5.958 v. 9|8|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA (UNIDAD 5)
Expediente "D" Nº 1.036-85-U-5
Licitación Pública Nº 20
(Primer llamado)

OBJETO: Adquisición carne de novillo, carne de capón, carne de ave, pollo y gallina, mondongo y salchichas, mes setiembre de 1985.

Apertura: 16 de agosto de 1985 a las 13 horas, en la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (Unidad 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 8|8 Nº 5.959 v. 9|8|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA
Expediente D 1037-85 U. 5
Licitación Pública Nº 21
(Primer llamado)

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras para el mes de setiembre de 1985.

Apertura: 16 de agosto de 1985 a las 13.15 horas en la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 8|8 Nº 5.960 v. 9|8|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA UNIDAD TRECE
Expediente E Nº 74|85 U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 07|85, 1er. llamado, cuya pertura tendrá lugar el día 19|8|85, a las 9 horas.

OBJETO: De resolver la adquisición de carne vacuna, carne de gallina, carne de pollo, carne de capón, mondongo y embutidos, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante el mes de setiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 7 a 14 horas y|o en División Contrataciones, calle Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 8|8 Nº 5.961 v. 9|8|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85, que será abierta el día 15 de agosto de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de resmas de papel, cartulina y papel Stencil.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles. Informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 8|8 Nº 5.962 v. 9|8|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 770.318
Carpeta Nº 10.985
Licitación Pública Nº 105|85

OBJETO: Provisión de material odontológico con destino al Departamento Odontológico.

Apertura: El 15|8|85 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 8|8 Nº 5.963 v. 9|8|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 789-0128|85

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 20 de agosto de 1985, a las once horas.

OBJETO: La adquisición de maderas varias (tablones, tirantes, aglomerado), laminado plástico y cemento de contacto.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: A 4,70.

e. 8|8 Nº 5.964 v. 12|8|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 323.860|85

Llámase a Licitación Pública Nº 35|85

OBJETO: La adquisición de cien mil (100.000) fajas autoadhesivas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 8|8 Nº 5.965 v. 9|8|85

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000965|85-5
Licitación Pública Nº 28|85

Apertura: El día 15 de agosto de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de calzado.

e. 8|8 Nº 5.966 v. 9|8|85

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000966|85-5
Licitación Pública Nº 29|85

Apertura: El día 15 de agosto de 1985 a las 12.15 horas, en el Departamento

Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición de colchones de espuma de poliuretano.

e. 8|8 Nº 5.967 v. 9,8,85

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000961|85-2
Licitación Pública Nº 30|85

Apertura: El día 15 de agosto de 1985 a las 12 30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición de fiambres.

e. 8|8 Nº 5.968 v. 9,8,85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-12.527|8-3

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85, para el día 16 del mes de agosto de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. elementos para Sala de Infecciosas**, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|8 Nº 5.969 v. 9.8.85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-12.529|85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para el día 16 del mes de agosto de 1985, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. herramientas**, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|8 Nº 5.970 v. 9|8.85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "EMILIO CONI"
Expte. Nº s|c.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, 3º llamado, para el día 15 del mes de agosto de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Alimentos (víveres secos, carnes, lácteos, verduras, pan)**, con destino a Instituto Nacional de Epidemiología "Emilio Coni".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Div. Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|8 Nº 5.971 v. 9|8|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001054|85-4

Llámese a Licitación Pública Nº 11|85 para el día 23 del mes de agosto del año 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La adquisición de medicamentos, distintos laboratorios del Instituto.**

e. 8|8 Nº 5.972 v. 19|8|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85 para el día 19 de agosto, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición diversas drogas para drogas, etc.**

e. 8|8 Nº 5.973 v. 9|8|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85 para el día 26 de agosto de 1985, a las 1[illegible] horas, para cubrir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. hacienda vacuna en pie, para consumo (novillos únicamente)**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 8|8 Nº 5.974 v. 19|8 85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 44|85

OBJETO: Provisión de frutas, verduras y papas durante setiembre, octubre y noviembre de 1985.

Apertura: 16 de agosto de 1985, a las 11 horas.

e. 8,8 Nº 5.975 v. 9.8|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adquisición de papel obra blanco varios, y papel para fotocopiadora tamaño oficio (C.C. Nº 5923).

Fecha de apertura: 14|8|85, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 4.—

e. 8|8 Nº 5.976 v. 9|8|85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 258
Expediente Nº 2.147

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:

OBJETO: 106.000 kilogramos de papeles obra, ilustración y manila, de diferentes formatos y gramajes.

Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 16 de agosto de 1985, a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 8|8 Nº 5.977 v. 9|8|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 392|85

OBJETO: Provisión de carpetas plásticas.

Apertura: 16|8|85 a las 9 horas.

Destino: Subsecretaría de Administración. División Registros Patrimoniales.

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 8|8 Nº 5.978 v. 9 8 85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 36|85

OBJETO: La concesión de un sector de muelle, con superficie e instalaciones adyacentes en el Puerto Rosario, con destino al emplazamiento de un cargadero de subproductos de la agrícola y la realización de las tareas de recepción, almacenamiento, carga y estiba correspondiente.

Apertura: 24 de setiembre de 1985, 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Av. Belgrano 341, Rosario, Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: A 30.—

e. 5|8 Nº 5.757 v. 8,8|85

☆ Rubro "B"
OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 5|85
Expediente Nº 9.100.690.005

Presupuesto oficial: A 21.000.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1985, Hora: 10.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Dpto. Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

OBJETO del llamado: Ejecución de la obra "Instalación eléctrica del Centro de Procesamiento de Datos - Rectorado - UNNE".

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: A 20.— (australes veinte).

Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta (5) cinco días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 19|8 Nº 5.664 v. 14|8 85

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85.

OBJETO: la ejecución de la obra: "Construcción Civil, Subestación Transformadora y Red Exterior. Aeródromo San Fernando, Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: A 25.509.

Fecha y hora de apertura: 19 de agosto de 1985, 10 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: A 255.

Precio de la documentación técnica: A 15. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central) únicamente. Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos".

Pliegos, consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo). Avenida de los Inmigrantes Nº 2050. Edificio "Cóndor", Buenos Aires, hasta el día 12 de agosto de 1985.

e. 22 7 Nº 5.428 v. 9.8 85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 29 85

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 34. Tramo: General Mosconi — Límite con Bolivia. Sección: Peñas Moradas — Río Carapari (defensas sobre Río Carapari) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 854.360.
Depósito de garantía: A 8.543,60.
Precio del pliego: A 171.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º piso, Capital Federal.

e. 5|8 Nº 5.759 v. 23|8|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 53|85

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 34. Tramo: General Mosconi — Tartagal. Sección: Quebradas Las Lomitas y El Gritón (colocación de dos alcantarillas elípticas incluido cabecera de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 147.800.
Depósito de garantía: A 1.470.
Precio del pliego: A 30.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º piso, Capital Federal.

e. 5|8 Nº 5.760 v. 23|8|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.281-0

OBJETO. Contratar los trabajos de renovación de instalaciones en la Sala de Calderas y tareas complementarias en los Hoteles 8 y 9 de la Unidad Turística de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1985 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 30.000.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses

Precio de la documentación: A 9.—

Garantía de oferta: A 300.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes días hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 5 8 Nº 5.761 v. 16 8 85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 72|85

OBJETO: Construcción de gasoducto y planta reguladora para gas natural en la Central Térmica "Calchines", Provincia de Santa Fe.

Fecha de Apertura: 5|9|85, 10 horas.

Valor del pliego AyE-GEP 1571-A: A 200. Los adquirentes del Pliego AyE-GEP-1571, correspondiente a la Licitación Pública 42|85; para participar en la presente, sólo deberán retirar, sin cargo, los "Agregados y Modificaciones" al Pliego AyE-GEP-1571-A".

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 6|8 Nº 5.762 v. 9|8|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, hasta el día 21 de agosto de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de "Adecuación locales para libro parlante y depósito en Editora Braille" ubicada en Hipólito Yrigoyen 2828, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: A 24.310 (australes veinticuatro mil trescientos diez).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte días corridos).

Importe de la garantía: A 243 (australes doscientos cuarenta y tres).

Precio de la Documentación: A 5 (australes cinco).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura Pte. Perón (ex Cangallo) 521, 4º piso, Capital Federal, Horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta C, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 5|8 Nº 5.851 v. 16|8|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para el día 14 de agosto de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: La provisión del servicio de limpieza.

Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en Avda. Callao 655, piso 6º, División Compras y Suministros, en el horario de 13 a 17.

e. 7|8 Nº 5.899 v. 8|8|85

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 40.214|85

Llámese a Licitación Pública Nº 7|85 para el día 16|8|85, a las 14.30 horas, con

el OBJETO de contratar un (1) servicio de l"· ' con destino a esta Secretaría, sito en Av. Belgrano 172/74, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, 1º piso. S.A.C., donde deberán dirigirse por pliegos e informes en el horario de 12.30 a 18.30 y, por verificación "in-situ" los días 9.8|85 y 12|8|85, a las 15 horas.

e. 7|8 Nº 5.900 v. 8|8|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 177|85

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85.

OBJETO: Licitar la concesión del servicio de comedores y bares y atención de habitaciones y limpieza general de los hoteles, casas y anexo 51 de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba), dependiente de la Dirección General de Turismo Social de la Secretaría de Deporte, hasta el 3(de setiembre de 1988.

Fecha de Apertura: 29 de agosto de 1985, a las 16 horas.

Retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6.021, Capital Federal.

Consultas: Servicio de Contrataciones y Unidad Turística Embalse.

Valor del pliego: ₳ 150.—

e. 7|8 Nº 5.901 v. 16|8|85

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, para el día 21 de agosto de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: De resolver la prestación de un servicio de productos alimenticios preelaborados, con destino a esta Secretaría.

El pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Administración. Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 6 8 Nº 5.880 v. 15|8|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45|85
Expte. Nº 2.239|85

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 1º|8 Nº 5.665 v. 13|8|85

Rubro "D"
MINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección General de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 149|85
Expediente Nº A - 5.466

OBJETO: Tornillos.

Apertura: 15 de agosto de 1985.
Hora: 10.30 (diez treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha, Localidad de Lima, Ptdo. de Zárate Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 7|8 Nº 5.902 v. 8|8|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5457
Licitación Pública Nº 154|85

OBJETO: Carpetas y juegos de índices.

Apertura: 15 de agosto de 1985.
Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 7|8 Nº 5.903 v. 8|8|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº 5294
Licitación Pública Nº 192|85

OBJETO: Fusibles.

Apertura: 15 de agosto de 1985.
Hora: 12 (doce).

Retiro de Pliegos: Arribeños 3619, Contrataciones, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 7|8 Nº 5.904 v. 8|8|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llama a Licitación Pública Nº 35|85.

OBJETO: Referente a la adquisición de mercaderías para el consumo trimestral de la Gobernación, destinadas al Departamento Depósito y Almacenes.

Fecha de Apertura: 27 de agosto de 1985.
Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande.

Pliego sin cargo.

Lugar de Apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno Ushuaia.

e. 7 8 Nº 5.905 v. 9|8|85

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85, para el día 15 de agosto de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de artículos de electricidad.

Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, Buenos Aires, 1º piso, en el horario de 8 a 12 horas.

e. 7|8 Nº 5.906 v. 8,8|85

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.507|85, fecha de apertura, 4 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas.

OBJETO: Tubos acero inoxidable con y sin costura.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del Pliego: ₳ 3 (son tres australes). En efectivo, giro bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar su cotización el correspondiente recibo.

e. 7|8 Nº 5.907 v. 16|8|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 11 85, con el **OBJETO de: adquisición artículos de enfermería y quirófanos (2º llamado).**

La apertura se llevará a cabo el día 14 de agosto de 1985, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 7,8 Nº 5.908 v. 8|8|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 64

OBJETO: Provisión de películas negativas para Microfilmación.

Apertura: 16 de agosto de 1985, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras (Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital).

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 7|8 Nº 5.909 v. 8,8,85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión e instalación de ascensor en filial Azcuénaga.

Licitación Pública con apertura el tres de setiembre de 1985, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Capital.

El retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas se efectuarán en la citada Dependencia.

Valor del pliego: ₳ 15.

e. 7|8 Nº 5.910 v. 8|8,85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 26|85, para el 12 de agosto de 1985 a las 16 horas. **OBJETO: la impresión de formularios.**

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 7,8 Nº 5.911 v. 8|8|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.456|85, hasta el día 15 de agosto de 1985, a las 14 horas. **OBJETO: la provisión de carpetas con lomo movible y encuadernaciones diversas.**

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal, (T.E. 37-9137).

e. 7|8 Nº 5.912 v. 8,8|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

OBJETO: Adquisición repuestos destellador para linternas eléctricas de balizamiento marítimo

Licitación Pública Nº 6225
(2do. llamado)

Apertura: 16 de agosto de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A.1. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 16 horas.

e.7|8 Nº 5.913 v.8|8|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 36|85

Llámase a Licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del 7 de agosto de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de máquinas carpintería, con destino a las Esc. Agrotécnicas de Adelia María, Gral. Cabrera (Provincia de Córdoba), Nueva Coneta (Provincia de Catamarca), Lacayén (Provincia de Jujuy).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720.72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7.8 Nº 5.914 v.16|8|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 32.984|85
Anexo Nº 1

OBJETO: Adquisición de pantallas-proyectores de video.

Apertura el 16 de agosto de 1985 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e.7|8 Nº 5.915 v.8|8|85

FACULTAD DE MEDICINA INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 548.020,85

OBJETO: Adquisición de sachets de solución, rollo de cinta testigo, etc.

Apertura: 14|8|85 a las 11 horas.

La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras, sito en Avenida San Martín 5481, Capital Federal, donde además —se retirarán los pliegos y cláusulas particulares de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.7|8 Nº 5.916 v.8|8|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 020|85
Expediente Nº 18.129|85

Llámase a Licitación Pública Nº 020|85:

OBJETO: La provisión de perfiles y accesorios para la construcción de carpintería metálica y de aluminio, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 15 de agosto de 1985 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos 177, 4400, Salta y Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4 piso, oficina 402, Buenos Aires, horario matutino.

e.7|8 Nº 5.917 v.8|8|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "E" 135|85 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (U. 10), para el día 14|8|85, a las 10 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de frutas, verduras y hortalizas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Anexo, durante la segunda quincena de agosto y el mes de setiembre, del año 1985.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 7|8 Nº 5.918 v. 8|8|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "E" 136|85 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (U. 10), para el día 14 8|85, a las 10.15 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de galleta con grasa común, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Anexo, durante la segunda quincena de agosto y el mes de setiembre, del año 1985.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 7|8 Nº 5.919 v. 8|8|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "E" 137|85 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (U. 10), para el día 14|8|85, a las 10.30 horas, en la División Administrativa (U. 10) sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de carne de ave (pollos), chorizos, salchichas, mondongo y morcillas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Anexo, durante la segunda quincena de agosto y el mes de setiembre, del año 1985.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 7 8 Nº 5.920 v. 8|8|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "E" 138|85 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (U. 10), para el día 14|8|85, a las 10.45 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de carne vacuna, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Anexo, durante la segunda quincena de agosto y el mes de setiembre del año 1985.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 7,8 Nº 5.921 v. 8|8|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000668|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 40|85 para el día 23 del mes de agosto de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Víveres secos, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Federal, T.E. 21-3655|59 - 28-6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 7,8 Nº 5.922 v. 16|8|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000670|85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85, para el día 13 del mes de agosto de

1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan

OBJETO: Verduras, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., T.E. 21-3655|59, 28-6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. Lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 7|8 Nº 5.923 v. 8|8|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 75|85 para el día 13 de agosto de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. de materiales, E. Reactivos y drogas para el Scio. de Laboratorio y Análisis Clínicos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|8 Nº 5.924 v. 8|8|85

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GENERAL M. N. SAVIO PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 16 85

OBJETO: Por la provisión de rodillos enderezadores, de aleación especial de acero y cilindros laminadores.

Apertura: 4 de setiembre de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 10 (diez australes).

e. 7|8 Nº 5.930 v. 16|8|85

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 3.535.85

Llámase a Licitación Pública Nº 79|85.
OBJETO: La adquisición de útiles de oficina.

Según especificaciones del pliego.

Para retiro de p... s y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, 8º ..., oficina 856, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de agosto de 1985 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 6|8 Nº 5.859 v. 15|8|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS
Expte.: Nº 738|85

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85.

OBJETO: la provisión de Mano de Obra trabajos de albañilería, movimiento de tierra, estructuras, capas aisladoras, revoques, contrapisos, pisos y colocación de carpinterías de aluminio y madera en el Sector Aulas.

Solicitud de informes: Facultad Regional San Nicolás, Colón 332, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires en el Departamento Contable en el horario de 15 a 20.30 horas de lunes a viernes.

Presentación de ofertas: hasta el día 20|8|85 a las 19 horas.

Apertura: día 20|8 85 a las 20 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 6|8 Nº 5.884 v. 15|8|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 05.85

Llama a Licitación Pública. **OBJETO: la adquisición de maderas varias destinadas a los trabajos del Proyecto 03 — Ampliación Restauración y Remodelación del Instituto de Biología de la Altura.**

Presupuesto oficial: ₳ 2.542,65.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 21 de agosto de 1985, 9 horas.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.

e. 6|8 Nº 5.885 v. 8|8|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0681|85

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 21 de agosto de 1985, a las once horas. **OBJETO: la adquisición de elementos de consumo para Unidad Cardiología: cintas magnéticas para cardioregistrador marca Del Mar Avionics, papel termosensible marca Del Mar Avionics, cables paciente para grabador Del Mar Avionics, fotos Polaroid 667, para máquina fotográfica marca Tektronics, papel termosensigle marca Graphic-Charts, etc.**

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 6|8 Nº 5.887 v. 8|8|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1874-LP-85

OBJETO: Provisión de formularios para facturación de renta y la realización de los servicios complementarios.

Apertura: ... 22 de agosto de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos en el citado lugar, 1er. piso del Anexo al precio de ₳ 7.080.

Monto estimado de la contratación: ₳ 47.200, importe que incluye el I.V.A.

e. 5|8 Nº 5.781 v. 14|8|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 15.203-LP-1984

OBJETO: Provisión de 691.130 kilogramos de hipoclorito de sodio.

Apertura 23 de agosto de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Capital Federal. Pliegos, en el citado lugar, 1er. piso del anexo al precio ₳ 2.62.

Monto estimado de la provisión: ₳ 17.471,504 incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 5|8 Nº 5.782 v. 14|8|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: la provisión de papel obra, de primera alisado de 70 gramos.

Apertura: 19|8|85 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 5|8 Nº 5.783 v. 14|8 85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "PRILIDIANO PUEYRREDON"
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 5 de agosto de 1985.

OBJETO: Resolve la provisión y recarga de matafuegos, con destino a la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", Las Heras 1749, Cap. y División Paseo Colón Avda. Paseo Colón 533 Cap.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones, Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1985, a las 15.30 horas, en la División Licitaciones del Ministerio de Educación y Justicia; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 5|8 Nº 5.784 v. 14|8|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS
Expediente Nro. 737|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.

OBJETO: la adquisición de materiales de construcción.

Solicitud de informes: Facultad Regional San Nicolás, Colón 332, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires en el Departamento Contable en el horario de 15 a 20.30 horas de lunes a viernes.

Presentación de ofertas: hasta el día 23|8|85 a las 19.30 horas.

Apertura: día 23|8|85 a las 20 horas.

e. 5|8 Nº 5.791 v. 14|8|85

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. "PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 58
Expte.: Nº 07-85-21208

OBJETO: Adquisición de Especialidades Medicinales.

Apertura: 2 de setiembre de 1985 a las 11 horas.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa Nº 1564, 5000 Córdoba.

e. 5|8 Nº 5.796 v. 14|8|85

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. "PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 59
Expe.: Nº 07-85-21206

OBJETO: Adquisición de Drogas, Reactivos, etc.

Apertura: 3 de Setiembre de 1985, a las 11 horas

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa Nº 1564, 5000 Córdoba.

e. 5|8 Nº 5.797 v. 14 8|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 04|85

Llama a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de materiales varios destinados a la Dirección de Publicaciones de esta Universidad.

Presupuesto oficial: ₳ 6.900.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 9 de agosto de 1985. Hora: 9.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 5|8 Nº 5.802 v. 14|8 85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expte Nº 2020-4102000652|85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 36|85, para el día veintiuno (21) del mes de agosto de 1985, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Pan francés,** con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-3655|59, 28-3379|6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 5|8 Nº 5.821 v. 14|8|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000651|85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 37 85, para el día 21 (veintiuno) del mes de agosto de 1985 a las 9.30 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan

OBJETO: Carne vacuna con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-3655|59|9293 28-6666|3379 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 5|8 Nº 5.822 v. 14.8.85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000649|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 38|85 para el día 21 (veintiuno) del mes de agosto de 1985 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Pollos con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E 21-3655|59 9293, 28-6666 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 5|8 Nº 5.823 v. 14|8|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000650|85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 39|85 para el día (veintiuno) del mes de agosto de 1985 a las 10.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Leche en polvo con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-3655,59-28-3379|6666 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 5|8 Nº 5.824 v. 14|8|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 385.061|84 Cde. ...

Llámase a Licitación Pública Nº 36|85.

OBJETO: La adquisición de 35.000.000 de tarjetas tip Hollerith destinadas a atender las necesidades de la explotación PRODE, durante el 3er. cuatrimestre del año 1985.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 28|7 Nº 5.778 v. 13|8|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 2|85
Exptes.: Nros. 28.625|84; 28.734|84 y 28.996.84

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La adquisición de indumentaria para ordenanzas, personal de maestranza, personal talleres y calzado, según detalle y especificaciones.**

Sistema de contratación: Ley de Contabilidad (Decreto 5.720|72).

Apertura de las ofertas: 30 de agosto de 1985, a las 16,30 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría " Administración en el horario de 8 a 18, previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Valor del pliego: Australes 20 (veinte).

e. 2 8 Nº 5.740 v. 13|8|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-9734000436|85-6
Licitación Pública Nº 11 85.

OBJETO: Adquisición de telas.

Apertura: ... de agosto de 1985. Hora: 8.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 1º8 Nº 5.705 v 12 8 85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 235|85

Llámase a Licitación Pública Nº 111|85.

OBJETO: La adquisición de un Sistema Electrónico para Procesamiento Digital de Datos.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16|8|85, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 31|7 Nº 5.636 v. 9|8 85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 377.917|85

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85.

OBJETO: La adquisición de 130.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith" para apuestas de La Quiniela para el período comprendido entre la recepción de la Orden de Compra y el 30|9|85.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de agosto de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 31|7 Nº 5.642 v. 9|8|85

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
ECA

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|85, cuya apertura se fija para el día 13|8|85, a las 14,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe. **OBJETO: la venta de motores, reductores, estatores, rotores, etc.**

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería, de la suma de cinco australes (₳ 5), valor de la respectiva documentación.

e. 30|7 Nº 5.593 v. 8 8 85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: Nº 1.380-LP-85

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores automáticos.

Apertura: el 19 de agosto de 1985, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso, del Anexo al precio de ₳ 4 ...

Monto estimado de la ... ₳ 29.020,00, importe que incluye el I.V.A.

e. 30|7 Nº 5.597 v. 8|8|85